

ADENDA

MEMORIA URBANÍSTICA PARA CALIFICACIÓN RÚSTICA

**Proyecto Solar Fotovoltaico “FRV Guijo
Solar IV” de 45,9 MW.
T.M Guijo de Coria**

PROMOTOR

FRV Guijo Solar 4, S.L.U.
C/ María de la Molina, nº 40 - 5º planta
Madrid. CP: 28006

TECNICO REDACTOR

RAQUEL BRAVO INDIANO
Arquitecta y Graduada en Derecho

Domicilio
C/ Antonio Pacheco, nº 3 – 3ºD
06800 Mérida (Badajoz)
raquelbravoindiano@gmail.com

INDICE

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCION

- 1.1.- Objeto, iniciativa y redacción
- 1.2.- Planeamiento vigente y normativa urbanística aplicable
- 1.3.- Equipo técnico

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 2.1.- Descripción general del proyecto
- 2.2.- Emplazamiento y condiciones urbanísticas de aplicación a las parcelas vinculadas a la calificación rústica.
 - 2.2.1.- Emplazamiento de las parcelas vinculadas a la calificación
 - 2.2.2.- Condiciones urbanísticas aplicables a las parcelas vinculadas a la calificación

II. MEMORIA JUSTIFICATIVA

3. JUSTIFICACION NORMATIVA

- 3.1.- Justificación de la implantación del uso pretendido.
- 3.2.- Justificación de la exigencia de calificación rústica.
- 3.3.- Cumplimiento de los deberes y limitaciones de las personas propietarias de suelo rústico. Existencia de riesgo de formación de nuevo tejido urbano.
- 3.4.- Cumplimiento de las condiciones de las construcciones implantadas en suelo rústico
- 3.5.- Cumplimiento de los requisitos impuestos a la calificación rústica.
- 3.6.- Competencia para el otorgamiento de la calificación rústica.
- 3.7.- Construcciones existentes no sometidas a calificación

4. REPRESENTACION GRAFICA GEOREFERENCIADA (KML)

5. PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

III. ANEXOS

- ANEXO I. Estudio de integración paisajística.
- ANEXO II. Proyecto y planos

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Objeto del documento. Iniciativa y redacción

El presente documento se redacta como adenda, mediante la que se pretende la acreditación del cumplimiento de la totalidad de los parámetros urbanísticos, del proyecto técnico redactado para la implantación de instalación de una planta central fotovoltaica, denominada “FRV Guijo Solar IV”, de 52,008 MWp de potencia, incluidas sus infraestructuras de evacuación necesarias, que pretende ubicarse en la provincia Cáceres en el término municipal de Guijo de Coria

El presente informe se redacta por encargo de la mercantil “FRV Guijo Solar 4, S.L.U.”, con CIF B-88583919 y con domicilio a efectos de comunicaciones en la C/ María de La Molina, nº 40, 5º planta, C.P 28006 Madrid.

1.2.- Planeamiento vigente y normativa urbanística aplicable

En la actualidad el municipio de Guijo de Coria, en el cual se implanta en su totalidad la planta solar, cuenta con un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, en adelante PDSU, como figura de planeamiento urbanístico, la cual regula, con carácter general, las condiciones del suelo urbano del municipio, dada la condición que ostenta el mismo, el cual ha venido a ser considerado por la Doctrina Jurisprudencial de la forma que sigue:

“Los PDSU no son instrumentos de ordenación urbanística, no participando de la naturaleza propia de los planes y normas subsidiarias (S.T.S. 20 de marzo de 1984, Ar. 2.622), como normas jurídicas de valor reglamentario. Es decir, son actos administrativos de contenido concreto y efectos generales, que suponen una aplicación directa de la Ley del Suelo, mediante la constatación de la realidad (SS.T.S. 25 de noviembre de 1983, Ar. 6.095, y 25 de marzo de 1984, Ar. 2.754).”

No obstante debemos decir que algunas sentencias han admitido para los mismos ciertas funciones de ordenación urbanística, para los suelos de carácter urbano que delimitan, pero en ningún caso como figura de planeamiento que regule las condiciones de implantación y urbanísticas de los suelos clasificados como rústicos

Actualmente se encuentra en tramitación la redacción del Plan Territorial de Rivera de Fresnedosa – Valle del Alagón, encontrándose publicada en el Diario Oficial de Extremadura, con fecha de 26 de marzo de 2024, Resolución del Consejero, del Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda el acuerdo de redacción del mismo, por lo que no resulta de aplicación al caso del presente proyecto, según se extrae del Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITEX)

A los efectos de acreditación de los requisitos y condiciones urbanísticas exigibles para la obtención de la presente calificación rústica resulta de obligado cumplimiento lo dispuesto en las siguientes disposiciones normativas:

- P.D.S.U. del municipio Guijo de Coria
- Ley 11/2018, de 221 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, en adelante LOTUSEx.
- Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en adelante RGLOTUSEx.

1.3.- Equipo técnico

La redacción de la documentación técnica que se presenta se lleva a cabo por Dña. Raquel Bravo Indiano, arquitecta y Graduada en Derecho, colegiada en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, con N° Colegiado 501931.

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Tal y como se ha expresado en el apartado 1.1, el objeto del presente documento se basa en la obtención de la calificación rústica necesaria para implantación, en el T.M del municipio de Guijo de Coria, de la planta solar fotovoltaica, denominada “FRV Guijo Solar IV”, de 52,008 MWp de potencia, incluidas sus infraestructuras de evacuación necesarias, de acuerdo con el proyecto técnico redactado y que se adjunta al presente.

El proyecto de instalación de la planta solar fotovoltaica de 52,008 MWp denominada como “FRV Guijo Solar IV”, la cual se encuentra en término municipal de Guijo de Coria en los Parajes “Las Lagartijas”, “Fuente La Tijera” y “Eras de Hoyos”, perteneciente a la provincia de Cáceres.

La planta solar fotovoltaica “FRV Guijo Solar IV”, incorpora un sistema de generación eléctrica basado en el aprovechamiento de la energía renovable proveniente del sol, con conexión a la red eléctrica en la subestación elevadora SE “Guijo de Coria” de 30 kV, cuyo alcance no forma parte del presente proyecto.

El sistema fotovoltaico transformará la energía procedente de la luz solar en energía eléctrica de corriente continua a través de la utilización de módulos fotovoltaicos, y mediante el empleo de inversores se convertirá en corriente alterna, la corriente continua generada, desde los cuales se evacuará la energía al transformador que será el encargado de elevar la tensión establecida para la red de MT de la Central.

La Central Solar Fovoltáica se divide, en 2 islas de implantación, y a su vez en seis (6) campos solares asociados cada uno de ellos a un centro de transformación, para elevar la tensión, con celdas de Media Tensión para conectar con el centro de seccionamiento y control de la planta.

El acceso se realizará desde una glorieta partida (Coordenadas UTM ETRS89 X = 715629.0640, Y = 4439299.2384, Huso 29N), para permitir la entrada a cada uno de los vallados independientes situado a los dos márgenes de la carretera CC-43, que conecta Coria con Guijo de Coria.

Dicho esto debemos definir los principales componentes con los que cuenta esta planta, que resultan ser los siguientes:

- Módulos fotovoltaicos bifaciales de una potencia máxima de 700 Wp, siendo el total de 74.298 módulos modelo RISEN RSM132-8-700BHDG o similar. Se encargan de transformar la luz solar en energía eléctrica.

La estructura soporte de los módulos, estará dotada con un sistema de seguimiento solar con eje horizontal de giro, en dirección Norte - Sur, con movimiento de giro en dirección este-oeste que permite seguir el movimiento diario del sol.

La estructura soportará un total de 87 módulos fotovoltaicos que se dispondrán en filas separadas entre sí una distancia de 6 metros a ejes de los mismos.

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalan en la planta solar un total de 6 centros de transformación (estaciones de potencia) distribuidos por toda la planta, y vinculados cada uno a cada campo solar en los que se distribuye la planta, de dimensiones 6.058 x 2.896 x 2.438 mm, según especificaciones técnicas descritas en el proyecto. Cada uno de los centros de transformación se eleva sobre una solera que recorre su perímetro de manera que la superficie ocupada en planta para estas infraestructuras, según se describe en el proyecto, asciende a 6.218 x 3.154 mm.

- Se proyectan en el interior de la planta 1 edificación destinada a almacén / centro de control de planta, según las coordenadas recogidas en el proyecto técnico, formados por una nave única, cerrada con cubierta a dos aguas como sala principal de control de la planta. En este edificio se dispondrán los equipos de monitorización y seguridad, servidores informáticos y demás sistemas que posibiliten el funcionamiento de la instalación.

Esta edificación tendrá una superficie total de 284,90 m², formando un rectángulo de 40,70 m. de longitud por 7,00 m. de anchura, con una altura total a cumbrera de 5,40 m tal y como queda reflejado en los planos que se incluyen en el proyecto. El centro de control se elevará sobre una solera que además recorrerá el perímetro de la edificación con una anchura de 1 metro de longitud llevada a cabo mediante placas de hormigón prefabricadas.

- Dentro del ámbito de la PSF “FRV Guijo Solar IV” queda incluido el centro de centro de seccionamiento para las plantas FRV Guijo Solar III y Guijo Solar IV denominado “CS Guijo IV”. Se sitúa en la parcela 17 del polígono 17 de Guijo de Coria y recogerá la energía generada en las plantas mencionadas anteriormente. El Centro de Seccionamiento se tramita dentro del expediente de la planta fotovoltaica FRV Guijo Solar IV.

Este centro de seccionamiento cuenta con una edificación de medidas 24 m x 9,32 m, ocupando un total de 223,68 m², contando con una altura total a cumbrera de 6,00 m tal y como queda reflejado en los planos que se incluyen en el proyecto

El proyecto adjunto para la implantación de la PSF “FRV Guijo Solar IV” supone un presupuesto de ejecución material total de la misma de 20.002.127,02 € y un total, incluido G.G y B.I, de 23.769.610,42 €

CUADRO DE SUPERFICIES

Las edificaciones definidas se distribuyen en relación a las superficies que se definen en los siguientes cuadros

EDIFICACION PROYECTADAS				
ESTANCIA	SUPERF. OCUPADA	SUPERF. OCUP TOTAL	SUPERF. CONSTRUIDA	SUPERF. CONST. TOTAL
Almacén y Centro de control de planta	384,30 m ²	796,28 m²	284,90 m ²	614,00 m²
Edificación centro de seccionamiento “CS Guijo IV”	294,32 m ²		223,68 m ²	
6 centros de transformación (estaciones de potencia)	117,66 m ² (6 x 19,61 m ²)		105,42 m ² (6 x 17,57 m ²)	

2.2.- EMPLAZAMIENTO Y CONDICIONES URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN A LAS PARCELAS VINCULADAS A LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA CALIFICACIÓN RUSTICA.

2.2.1.- EMPLAZAMIENTO DE LAS PARCELAS VINCULADAS A LA CALIFICACIÓN

La planta fotovoltaica se encuentra en término municipal de Guijo de Coria ubicado en la provincia de Cáceres, entre los términos municipales de Calzadilla, Villa del Campo, Pozuelo del Zarcón y Guijo de Galisteo,

MEMORIA URBANÍSTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

entre otros, accediéndose al mismo desde la carretera CC – 155. Pertenece a la comarca denominada Valle del Alagón y al Partido Judicial de Coria.



Figura 1. Emplazamiento de la PSF “FRV Guijo Solar IV”
 Fuente: Proyecto técnico

La totalidad de la planta se desarrolla en dos islas de implantación sobre suelo rústico, no urbanizable. Las parcelas afectadas por la instalación de la Planta Solar tienen como uso labor seco y pastos, correspondiéndose con las que a continuación se detallan:

Parcelas del proyecto	RELACION DE POLIGONOS Y PARCELAS AFECTADOS POR LA PLANTA FV GUIJO IV					
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO
1	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	25	10091A00500025	AGRARIO
2	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	9002	10091A00509002	AGRARIO
3	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	9003	10091A01509003	AGRARIO
4	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	1	10091A01500001	AGRARIO
5	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	36	10091A01600036	AGRARIO
6	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	37	10091A01600037	AGRARIO
7	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	38	10091A01600038	AGRARIO
8P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	39	10091A01600039	AGRARIO
9P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	40	10091A01600040	AGRARIO
10P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	41	10091A01600041	AGRARIO
11P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	42	10091A01600042	AGRARIO
12P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	43	10091A01600043	AGRARIO
13P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	44	10091A01600044	AGRARIO
14	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	45	10091A01600045	AGRARIO
15	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	46	10091A01600046	AGRARIO
16P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	15	10091A01700015	AGRARIO
17P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	16	10091A01700016	AGRARIO
18P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	1	10091A01700001	AGRARIO
19P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	13	10091A01700013	AGRARIO
20	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	14	10091A01700014	AGRARIO
21	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	18	10091A01700018	AGRARIO
22P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	34	10091A01700034	AGRARIO
23P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	9001	10091A01709001	AGRARIO
24P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	17	10091A01700017	AGRARIO
25P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	20	15	10091A02000015	AGRARIO
26P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	9001	10091A01609001	AGRARIO

Figura 2. Parcelas afectadas por la PSF “FRV Guijo Solar IV”
 Fuente: Proyecto técnico

La planta fotovoltaica “FRV Guijo Solar IV”, tal y como se puede comprobar mediante la representación de los datos catastrales de las parcelas afectadas, se encuentra atravesada por tres (3) caminos de titularidad pública, para los cuales se encuentra en tramitación un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Guijo de Coria, que suponga la desafectación y permuta de los mismos, a los efectos de que la instalación de la infraestructura no se vea afectada

En relación a los cauces públicos hidráulicos, todos los existentes se encuentran fuera de la superficie vinculada a la planta solar y se corresponden con un cauce innominado que discurre sobre el límite suroeste de la isla que se ubica más al sur de la planta, el “Arroyo de las Regueras” que discurre al norte de la misma isla. Al este de la isla más septentrional discurre el cauce denominado “Regatera de la Fuente Carrasco” mientras que al sur de la misma se encuentra un cauce innominado de bajo caudal. En todo caso, cabe reseñar, que ninguno de los cauces descritos, suponen afección alguna a la planta, por encontrarse, como hemos expuesto, fuera del ámbito de desarrollo de la misma.

DATOS CATATRALES DE LAS PARCELAS AFECTADAS

PARCELA 1 – POLIGONO 5 / PARCELA 25



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 5 Parcela 25
 LAS LASARTIAS, GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida: 70 m²
Año construcción: 1988

CONSTRUCCIÓN

Sistema	Planta/Puerta	Superficie m ²
ASFALTO	AB01	70

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	C-Labro y labranza ociosa	00	198.000
b	C-Labro y labranza ociosa	00	82.160
c	RZ Pisos,Balauz,Charnas,Sordenes	00	213
d	RZ Pisos,Balauz,Charnas,Sordenes	00	194

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 10081A030500320000PH

PARCELA

Superficie gráfica: 198.628 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo: Parcela construida en división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 2 – POLIGONO 5 / PARCELA 9002

GOBIERNO DE ESPAÑA
GOBIERNO DE EXTREMURA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Poligono 5 Parcela 9002
 CAMINO DE SERVICIO. GUIJO DE CORIA(CÁDIZ)

Clase: RUSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Situación	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	0,000

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
 Referencia catastral: 10091A005090020000PM

PARCELA

Superficie gráfica: 0,000 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 3 – POLIGONO 15 / PARCELA 9003

GOBIERNO DE ESPAÑA
GOBIERNO DE EXTREMURA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Poligono 15 Parcela 9003
 CAMINO DE SERVICIO. GUIJO DE CORIA(CÁDIZ)

Clase: RUSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Situación	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	0,724

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
 Referencia catastral: 10091A015090030000PX

PARCELA

Superficie gráfica: 0,724 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 4 – POLIGONO 15 / PARCELA 1

GOBIERNO DE ESPAÑA
GOBIERNO DE EXTREMURA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 15 Parcela 1
 VANDANGÓMEZ, GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RÚSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Subsuperficie	Estado/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
4	8-ERIAL.PASTOS	26	129.336
5	5-IMPRODUCTIVO	30	207

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
 Referencia catastral: 100R1A015003010000PT

PARCELA

Superficie gráfica: 129.336 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 5 – POLIGONO 16 / PARCELA 36

GOBIERNO DE ESPAÑA
GOBIERNO DE EXTREMURA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 16 Parcela 36
 ERAS DE HOYOS, GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RÚSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Subsuperficie	Estado/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
8	8-ERIAL.PASTOS	26	19.482

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
 Referencia catastral: 100R1A016003030000PQ

PARCELA

Superficie gráfica: 19.482 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 6 – POLIGONO 16 / PARCELA 37



GOBIERNO DE ESPAÑA
GOBIERNO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 100R1A016000370000PP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 16 Parcela 37
 ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (ZÁCERES)

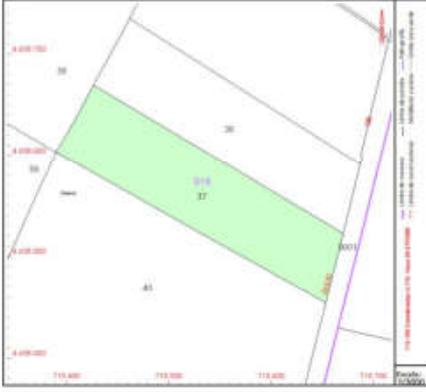
Clase: RÚSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Superficie	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	0-ERAS/AMASADOR	08	21.000

PARCELA

Superficie gráfica: 21.000 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 7 – POLIGONO 16 / PARCELA 38



GOBIERNO DE ESPAÑA
GOBIERNO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 100R1A016000380000PL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 16 Parcela 38
 ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (ZÁCERES)

Clase: RÚSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Superficie	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	0-Labrar o Labrarlo veneno	08	32.749

PARCELA

Superficie gráfica: 32.749 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 8P – POLIGONO 16 / PARCELA 39



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 16 Parcela 39
ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	0-Labor e/1 abanillo venado	02	32.982
b	0-Olivos secano	02	60.914
c	02 Prados Balsa (Zonas Balsa)	08	88

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 10091A016000390000PT

PARCELA

Superficie gráfica: 33.196 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 9P – POLIGONO 16 / PARCELA 40



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 16 Parcela 40
ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	0-ERAS ALPASTOR	27	89.861
b	0-IMPEDUCTIVO	08	1.287

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 10091A016000400000PP

PARCELA

Superficie gráfica: 101.008 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 10P – POLIGONO 16 / PARCELA 41

GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DEL GOBIERNO Y TURISMO
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 10091A016000410000PL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 16 Parcela 41
 ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Superficie	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	0-ERAS ALPASTOR	28	34.580

PARCELA

Superficie gráfica: 34.580 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 11P – POLIGONO 16 / PARCELA 42

GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DEL GOBIERNO Y TURISMO
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 10091A016000420000PT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 16 Parcela 42
 ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Superficie	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	0-ERAS ALPASTOR	27	87.520
0	0-REPRODUCTIVO	28	408

PARCELA

Superficie gráfica: 87.520 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 12P – POLIGONO 16 / PARCELA 43

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 10091A016000443000PF

PARCELA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 16 Parcela 43
 ERAS DE HOYOS, GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Utilidad/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
A	C-Labor o Labradío secano	05	26.294
B	C-Labor o Labradío secano	05	26.898

Parcela

Superficie gráfica: 88.422 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 13P – POLIGONO 16 / PARCELA 44

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 10091A016000443000PM

PARCELA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 16 Parcela 44
 ERAS DE HOYOS, GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Utilidad/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
A	C-Labor o Labradío secano	05	30.851
B	C-Labor o Labradío secano	05	30.951
C	PIE Pinos, Robles, Encinas, Sabinas	05	340

Parcela

Superficie gráfica: 77.801 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 14 – POLIGONO 16 / PARCELA 45

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 10091A016000450000P0

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Poligono 16 Parcela 45
 ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Estado/Apropiación/uso	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	C-Labor o Labranza secano	08	10.837
b	C-Labor o Labranza secano	08	26.982
c	C-Labor o Labranza secano	08	14.216
d	PS Pastos Naturales, Charcos, Sotobosque	08	180

PARCELA

Superficie gráfica: 54.087 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 15 – POLIGONO 16 / PARCELA 46

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 10091A016000460000P0

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Poligono 16 Parcela 46
 ERAS DE HOYOS. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Estado/Apropiación/uso	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	C-Labor o Labranza secano	08	32.289
b	PS Pastos Naturales, Charcos, Sotobosque	08	187

PARCELA

Superficie gráfica: 33.585 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 16P – POLIGONO 17 / PARCELA 15

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 100R1A01700015000DPL

PARCELA

Superficie gráfica: 138.311 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 17 Parcela 15
 FUENTE LA TIERRA. GUIJO DE CORIA [CÁCERES]

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Estado/ aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	S- ERVAL A PARTES	20	144.904
b	MT MADONAL	24	12.061
c	S- IMPRODUCTIVO	20	1.286

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 17P – POLIGONO 17 / PARCELA 16

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 100R1A01700016000DPT

PARCELA

Superficie gráfica: 51.287 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 17 Parcela 16
 FUENTE LA TIERRA. GUIJO DE CORIA [CÁCERES]

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Estado/ aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	S- ERVAL A PARTES	20	30.981
b	S- OLIVAR	21	12.290
c	S- IMPRODUCTIVO	20	500
d	S- IMPRODUCTIVO	20	208
e	MT MADONAL	24	1.408

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 18P – POLIGONO 17 / PARCELA 1

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 100R1A01700010000PS

PARCELA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Poligono 17 Parcela 1
 FUENTE LA TIERRA. GUIJO DE CORIA [CÁCERES]

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	0-ERIAL A PASITOS	28	181.032
b	0-IMPEDUCTIVO	30	885
c	0-IMPEDUCTIVO	30	871

Superficie gráfica: 182.213 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 19P – POLIGONO 17 / PARCELA 13

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
 DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**
 Referencia catastral: 100R1A01700010000PQ

PARCELA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Poligono 17 Parcela 13
 FUENTE LA TIERRA. GUIJO DE CORIA [CÁCERES]

Clase: RUSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	0- Labor y Labranza semee	28	86.715
b	0- Pastos	32	134
c	0- Impeductiva	36	761
d	0- Pastos	32	590
e	0- Impeductiva	36	11
f	0- Otros semee	32	11.840
g	0- Pastos	32	2.814
h	0- Pastos	32	300
i	0- Pastos	32	9.887

Superficie gráfica: 118.713 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 20 – POLIGONO 17 / PARCELA 14

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

INFORMACIÓN PRIMARIA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 10091A017000140000PP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 17 Parcela 14
 FUENTE LA TIERRA. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida: 152 m²
 Año construcción: 1990

CONSTRUCCIÓN

Denominación	Sección/Planta/Puerta	Superficie m ²
AGRARIO		152

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
1	C-Labor o Labranza ordinaria	33	90.000
2	C-Labor o Labranza ordinaria	34	30.237
3	VE Fruto: Balsa, Charca, Semental	35	31.763

PARCELA

Superficie gráfica: 79.650 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo: Parcela construida sin división horizontal

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protogélicos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 21 – POLIGONO 17 / PARCELA 18

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

INFORMACIÓN PRIMARIA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 10091A017000180000PP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 17 Parcela 18
 FUENTE LA TIERRA. GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
1	C-Labor o Labranza ordinaria	34	94.894

PARCELA

Superficie gráfica: 94.894 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protogélicos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 22P – POLIGONO 17 / PARCELA 34

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA INCORPORADA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
 Referencia catastral: 10091AD1700034000PZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 17 Parcela 34
 FUENTE LA TIERRA, GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida: 490 m²
 Año construcción: 2001

CONSTRUCCIÓN

Estado	Sección/Parcela/Punto	Superficie m ²
ANEXO	34001	490

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
1	S-ERIALA-PASTOS	28	36100
2	S-IMPRODUCTIVO	36	369

PARCELA

Superficie gráfica: 33.854 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo: Parcela construida sin división horizontal

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

PARCELA 23P – POLIGONO 17 / PARCELA 9001

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA INCORPORADA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
 Referencia catastral: 10091AD17090010000PA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 17 Parcela 9001
 CAMINO DE SERVICIO, GUIJO DE CORIA (CÁCERES)

Clase: RUSTICO
 Uso principal: Agrario
 Superficie construida:
 Año construcción:

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
1	V7 Via de comunicación de dominio público	38	8.623

PARCELA

Superficie gráfica: 8.623 m²
 Participación del inmueble: 100,00 %
 Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Domingo, 9 de Junio de 2024

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

PARCELA 24P – POLIGONO 17 / PARCELA 17



PARCELA 25P – POLIGONO 20 / PARCELA 15



PARCELA 26P – POLIGONO 16 / PARCELA 9001



2.2.2.- CONDICIONES URBANÍSTICAS APLICABLES A LAS PARCELAS VINCULADAS A LA CALIFICACIÓN

Las condiciones urbanísticas a las que se encuentra sometida la instalación de la PSF “FRV Guijo Solar IV” y con ello las construcciones que se erigen en la misma, susceptibles de obtención de calificación rústica, en virtud de la totalidad de las normativas de aplicación a las mismas, se corresponden con las siguientes:

A/.- NORMATIVA MUNICIPAL. PDSU DE GUIJO DE CORIA

La Planta Solar que se pretenden implantar se han diseñado de acuerdo con lo recogido por la figura de Planeamiento que rige para el Término Municipal de Guijo de Coria, concretamente el PDSU aprobado definitivamente el 19 de enero de 1987 (BOP de 26 de febrero de 1987), el cual sirve como instrumento legal para la ordenación y desarrollo de la estructura urbanístico integral del Término Municipal, delimitando y calificando el suelo de carácter urbano, definiendo su régimen jurídico para categoría de suelo y estableciendo la normativa de carácter general y particular sobre protección, aprovechamiento, uso del suelo, urbanización y edificación, así como la formulación de los instrumentos de gestión y desarrollo urbanístico.

Dado el carácter que ostenta el PDSU, este no recoge calificación alguna sobre los suelos de carácter rústico, sin que se recojan aspectos que defina diferentes tipologías en este tipo de suelos en relación al establecimiento de algún tipo de protección sobre el mismo, de manera que debemos considerarlo en su totalidad como suelo rustico de carácter general.

El “Título V. CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACION EN SUELO NO URBANIZABLE”, que recoge el PDSU viene a pronunciarse en relación a diferentes aspectos relativos a los usos permitidos y a las condiciones de las edificaciones para las que se permite su implantación, referenciándose de la forma que sigue:

CONDICIONES NORMATIVAS	
USOS PERMITIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Construcciones destinadas a explotaciones agrícolas. - Construcciones e instalaciones vinculadas al entretenimiento y servicio de las obras públicas.
USOS CON CARÁCTER DE AUTORIZABLES (De conformidad con el procedimiento establecido por la Ley del suelo)	<ul style="list-style-type: none"> - Edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social. - Edificios aislados destinados a vivienda
Tipología de la edificación	Edificación aislada
Ocupación máxima	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>
Retranqueo mínimo de edificios	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>
Parcela mínima	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>
Nº de plantas	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>
Altura máxima	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>

B/- LEY 11/2018, DE 21 DE DICIEMBRE, DEL ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA SOSTENIBLE DE EXTREMADURA. LOTUSEx

Para la obtención de la pretendida calificación rústica se requiere el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 11/2018, de 21 de diciembre, del Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, y sus modificaciones, en los artículos 64 a 70 de la misma, los cuales no se desarrollan en este apartado, dada la extensión de los mismos, siendo expuestos en el apartado de la memoria justificativa.

D/- DECRETO 143/2021, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA SOSTENIBLE DE EXTREMADURA. RGLOTUSEx

De la misma forma, para la tramitación del presente documento resulta de aplicación lo recogido en los artículos 76 a 85 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en todo aquello en lo que no resulte contrario a lo dispuesto en la LOTUSEx, dado el principio de jerarquía normativa.

A su vez, y de la misma forma que para lo recogido por la LOTUSEx, la justificación del cumplimiento de lo recogido en la norma expresada, se expondrá en el apartado correspondiente a la memoria justificativa.

Mérida, abril de 2025

BRAVO INDIANO RAQUEL - 09203265E

Digitalmente firmado por BRAVO INDIANO RAQUEL - 09203265E
 DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-09203265E, G=RAQUEL, SN=BRAVO INDIANO RAQUEL - 09203265E
 Causa: Yo soy el autor de este documento.
 localización:
 Fecha: 2025-04-21 19:59:17

Raquel Bravo Indiano
Arquitecta y Graduada en Derecho

II. MEMORIA JUSTIFICATIVA

3.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

A continuación se justifican la totalidad de los parámetros urbanísticos que deben ser cumplidos para la obtención de la calificación rústica pretendida, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de aplicación vigentes.

Se determinará la justificación siguiendo lo dispuesto en los artículos correspondientes a la LOTUSEx, el RGLOTUSEx y el PDSU como normativa municipal, acreditando para cada uno de ellos el cumplimiento de los requisitos establecidos para el caso en la totalidad de las normas urbanísticas vinculantes.

3.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL USO PRETENDIDO

A/- LOTUSEx y RGLOTUSEx

Los artículos 67 de la LOTUSEx y 79 del RGLOTUSEx, recogen la regulación normativa autonómica para la implantación de los usos en suelo rústico.

En este caso, el uso correspondiente a la producción de energías renovables se encuentra recogido dentro de los usos calificados como permitidos o como autorizables, en función a la potencia instalada que se disponga para los mismos, según lo establecido en los siguientes apartados:

“4. Se consideran **usos permitidos**, los que expresamente determine el planeamiento de entre los siguientes, regulando sus condiciones de implantación, siempre que no precisen autorización o comunicación ambiental autonómica:

(...)

d) Producción de **energías renovables, hasta 5 MW de potencia instalada** (...)

(...)

5. Se consideran **usos autorizables**, aquellos usos distintos de los usos naturales y los usos vinculados del suelo, cuando el planeamiento no los catalogue expresamente como permitidos o prohibidos, y, en cualquier caso:

(...)

e) **La producción de energías renovables, con la excepción recogida en el apartado 4.d) del presente artículo”.**

Para el caso que nos ocupa, dado que la PSF “FRV Guijo Solar IV” se proyecta para una potencia pico de 52,008 MWp, podemos determinar que la misma, a los efectos del otorgamiento de la calificación rústica pretendida, deberá ser considerada como **USO AUTORIZABLE**, de acuerdo con el art. 67.5.e) LOTUSEx y 79.5.e) del RGLOTUSEx.

B/- NORMATIVA MUNICIPAL – PDSU DE GUIJO DE CORIA

Las diferentes parcelas sobre las que se ubica la PSF “FRV Guijo Solar IV”, tal y como hemos dejado expuesto en apartados anteriores del presente documento, se encuentra emplazada en un Suelo No Urbanizable de carácter general, cuyas condiciones de desarrollo en materia de implantación de usos, se recogen en los artículos que se recogen en el Título V del PDSU.

Expuesto lo enunciado, tal y como consta enunciado en el apartado 2.2.2.A), del presente documento justificativo, el uso correspondiente a una **actividad destinada a industrias de producción de energía eléctrica**,

mediante el uso de recursos naturales a partir de la explotación de energías renovables de origen solar, resultan instalaciones consideradas de utilidad pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de forma que en aplicación de la normativa urbanística municipal debemos atribuirle un carácter de **uso AUTORIZABLE en suelo rústico,** y por lo tanto compatible con el planeamiento municipal en vigor.

3.2.- JUSTIFICACION DE LA EXIGENCIA DE CALIFICACION RUSTICA

A/- LOTUSEx y RGLOTUSEx

Los artículos 68 de la LOTUSEx y 88 del RGLOTUSEx, se pronuncian en idéntico sentido sobre la necesidad de obtención de la calificación rústica, disponiendo lo que a continuación se detalla

“3. Los usos permitidos y los usos autorizables, están sujetos a control municipal mediante el procedimiento de licencia o comunicación que corresponda en cada caso, previa obtención de la calificación rústica.”

Si bien, la inexcusable necesidad de obtención de la calificación rústica, se refleja claramente en los artículos 69 de la LOTUSEx y 81 del RGLOTUSEx, los cuales disponen:

“1. La calificación rústica es un acto administrativo de carácter constitutivo y excepcional, de naturaleza no autorizatoria y eficacia temporal, por el que se establecen las condiciones para la materialización de las edificaciones, construcciones e instalaciones necesarias para la implantación de un uso permitido o autorizable en suelo rústico.

2. La obtención de la calificación rústica es un requisito indispensable previo a la licencia o comunicación municipal procedente.”

Por todo ello se comprueba la **necesidad de tramitar la presente calificación rústica** con carácter previo a la tramitación de la preceptiva, obtención de la licencia urbanística de obras que ampare la ejecución de la Planta Solar Fotovoltaica “FRV Guijo Solar IV”, ante el Excmo. Ayuntamiento de Guijo de Coria, según el procedimiento que para ello se establece.

B/- NORMATIVA MUNICIPAL – PDSU DE GUIJO DE CORIA

En relación con lo establecido por la normativa de carácter municipal, el artículo V.2.2 del PDSU de Guijo de Coria recoge expresamente:

“(…) Podrán autorizarse, edificaciones, instalaciones de utilidad pública e interés social que hayan de emplazarse en el medio rural (...)”

En este sentido, dada la antigüedad de la normativa municipal, la remisión normativa de esta a la norma de carácter estatal debe entenderse referida a la de carácter autonómico de vigencia actual, es decir a la LOTUSEx y a su Reglamento de Desarrollo, RGLOTUSEx, de manera que **la necesaria exigencia de obtención de calificación rústica queda justificada con lo enunciado en el apartado anterior.**

3.3.- CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y LIMITACIONES DE LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE SUELO RÚSTICO. EXISTENCIA DE RIESGO DE FORMACIÓN DE NUEVO TEJIDO URBANO.

A los efectos de acreditar la totalidad de los requisitos establecidos en la legislación actualmente en vigor, se recoge el cumplimiento de lo dispuesto en relación a la no existencia de formación de nuevo tejido urbano

A/- LOTUSEx y RGLOTUSEx

- Artículo 65.3 LOTUSEx

Este artículo recoge lo siguiente:

“Se entenderá que existe riesgo de formación de nuevo tejido urbano cuando se presenten alguna de las siguientes circunstancias:

(...)

d) La existencia previa de tres edificaciones que resulten inscritas, total o parcialmente, en un círculo de 150 metros de radio. Al modo en que ha de trazarse el referido círculo y al cómputo de las tres edificaciones le serán de aplicación las siguientes reglas:

(...)

5.ª **No serán computables las edificaciones destinadas a usos vinculados a la naturaleza del suelo rústico que, por su índole, superficie de implantación, ubicación del recurso a explotar o de la infraestructura a la que dan servicio, deban emplazarse en suelo rústico, y comprenderán a estos efectos los siguientes**

(...)

- **Instalaciones de producción de energías renovables: que utilicen la energía del sol o el viento, incluyendo las construcciones y edificaciones complementarias**”

Expuesto esto, se observa la que **el uso a implantar se encuentra dentro de los vinculados a la naturaleza del suelo rústico**, de manera que queda **EXCLUIDO** a los efectos de acreditar **el cumplimiento de los requisitos impuestos, por la legislación urbanística, para la formación de nuevo tejido urbano**

- Artículo 77.3 RGLOTUSEx

En relación a lo dispuesto en la presente norma, debe exponerse que no se encuentra actualizada tras la última modificación llevada a cabo de la LOTUSEx, por lo que en virtud de los principios de legalidad y jerarquía normativa, este artículo en lo referente a la formación de nuevo tejido urbano no resulta de aplicación, quedando adecuada y legalmente justificado con lo establecido para el art. 65.3 de la LOTUSEx.

B/- NORMATIVA MUNICIPAL – PDSU DE GUIJO DE CORIA

La citada normativa urbanística establece su propia regulación en relación a condiciones de “*Formación de núcleo de población*”, la cual no resulta de aplicación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda 2.d), la cual recoge:

“*Las disposiciones previstas en el punto 3 del artículo 65, referentes al riesgo de formación de nuevo tejido urbano, desplazarán a la regulación sobre el riesgo de formación de núcleo de población que figure en el planeamiento*”

De esta forma la no formación de nuevo tejido urbano queda acreditada con el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 65.3 LOTUSEx, que consideran a la instalación de la planta “FRV Guijo Solar IV”, y a las construcciones vinculadas a la misma, como NO COMPUTABLES, al efecto de la formación de nuevo tejido urbano.

3.4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS CONSTRUCCIONES IMPLANTADAS EN SUELO RUSTICO

A/- LOTUSEx y RGLOTUSEx

Dada la similitud de las condiciones que se recogen para estos aspectos en el artículo 66 de la LOTUSEx y en el artículo 78 del RGLOTUSEx, se justifica el cumplimiento conjunto para cada uno de los parámetros

- Distancia al núcleo urbano mayor de 300 m

Tal y como se comprueba en la imagen, la distancia desde el límite del ámbito vinculado a la calificación al núcleo urbano más cercano a la misma, en este caso el municipio de Guijo de Coria, asciende a 354 m, lo que acredita el **CUMPLIMIENTO del límite legal impuesto** tal y como queda expuesto en el plano que se adjunta en los ANEXOS.

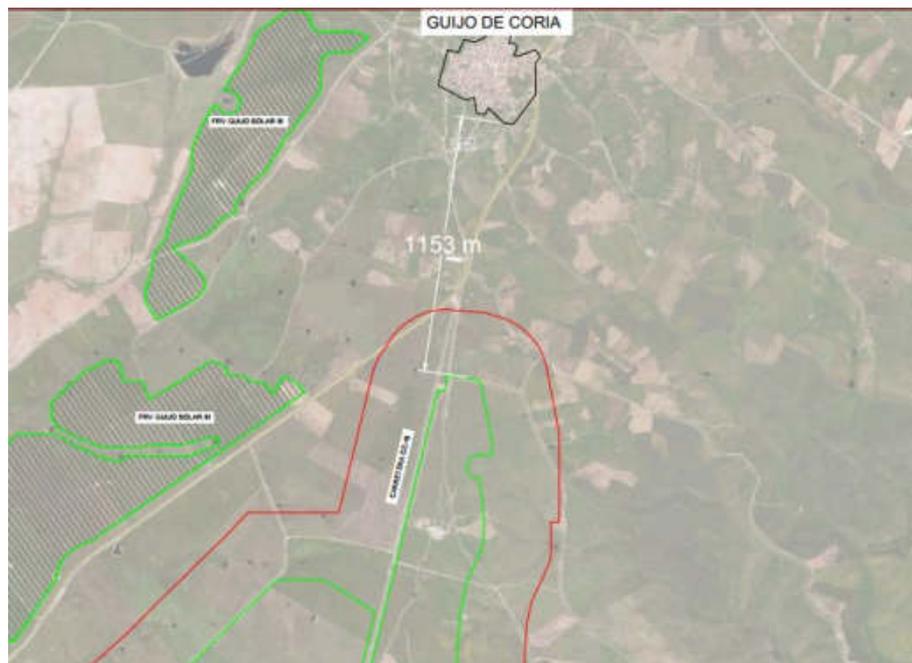


Figura 3. Justificación del cumplimiento de la distancia a suelo urbano – Distancia al municipio de Guijo de Coria
Fuente: Proyecto adjunto

- Edificaciones aisladas.

Tal y como se puede comprobar en los planos que se adjuntan en el proyecto, las edificaciones que se proyectan para la PSF “FRV Guijo Solar IV”, tales como: centro de control y centros de transformación, poseen un carácter aislado con respecto a cada una de las islas que conforman la totalidad de la planta y con respecto al vallado perimetral que conforma el límite de la instalación completa.

- **Se separarán no menos de 3 metros de los linderos y no menos de 5 metros de los ejes de caminos o vías públicas de acceso**

Dado que las edificaciones erigidas para la PSF “FRV Guijo Solar IV” se encuentran en el interior de superficie ocupable por la planta, ubicadas en las zonas centrales de cada una de las islas que conforman la planta, para acreditar la justificación del parámetro establecido de separación a linderos, se han tomado como referencia los paneles fotovoltaicos, como instalaciones de nueva planta a instalar, por ser los elementos de la planta que tienen unas condiciones más desfavorables para garantizar el cumplimiento de la norma.

Así, se ha tomado como lindero el límite que se ha considerado para la definición de la superficie vinculada a la calificación, el cual coincide con el vallado perimetral de la planta.

En el interior de la planta no existen caminos públicos o cursos hidrográficos, encontrándose los existentes en una situación exterior al límite fijado por el vallado que engloba la planta, de manera que acreditadas las distancias al lindero y siendo estas superiores al límite impuesto para la distancia a caminos públicos, queda plenamente acreditado el cumplimiento del referido requisito.

Respecto a la vía de acceso a la Planta Solar, esta se realiza a través la ejecución de un acceso privado que nace desde el camino público que se sitúa al suroeste de la planta, denominado Camino del Corral, que transcurre por el término municipal de Guijo de Coria.

CUMPLIMIENTO – SEPARACION A LINDEROS			
EDIFICACIONES E INSTALACIONES	LOTUSEx / RGLOTUSEx Arts. 66 / 78	PROYECTO	CUMPLIMIENTO
PANELES	3,0 m	5,04 m	CUMPLE
CENTRO DE CONTROL	3,0 m	3,47 m	CUMPLE
CENTRO DE SECCIONAMIENTO “GUIJO IV”	3,0 m	3,20 m	CUMPLE

CUMPLIMIENTO – SEPARACION A EJES DE CAMINOS PUBLICOS			
EDIFICACIONES E INSTALACIONES	LOTUSEx / RGLOTUSEx Arts. 66 / 78	PROYECTO	CUMPLIMIENTO
PANELES	5,00 m	17,14 m	CUMPLE
CENTRO DE CONTROL	5,00 m	69,19 m	CUMPLE
CENTRO DE SECCIONAMIENTO “GUIJO IV”	5,00 m	89,46 m	CUMPLE

CUMPLIMIENTO – SEPARACION A EJES DE DOMINIOS HIDRAULICOS			
EDIFICACIONES E INSTALACIONES	LOTUSEx / RGLOTUSEx Arts. 66 / 78	PROYECTO	CUMPLIMIENTO
PANELES	5,00 m	20,61 m	CUMPLE
CENTRO DE CONTROL	5,00 m	----- m	CUMPLE
CENTRO DE SECCIONAMIENTO “GUIJO IV”	5,00 m	147,47 m	CUMPLE

La acreditación del cumplimiento de las distancias exigidas por la normativa autonómica queda justificada en el plano que se adjunta como anexo y en el que se incluye en el proyecto, en el Plano nº 42, según consta en el índice del documento técnico

- **La altura máxima de edificación será de 7,5 metros en cualquier punto de la cubierta**

Se comprueba el cumplimiento de este requisito en los planos del proyecto, siendo la altura máxima de las edificaciones que se proyectan de 6,00 m, correspondiente a la altura de cumbrera de la edificación destinada al centro de seccionamiento Guijo IV.

La altura de los centros de transformación y de la edificación destinada al centro de control quedan definidas en el siguiente cuadro acreditando el cumplimiento respecto al límite de altura establecido por la normativa autonómica.

CUMPLIMIENTO - ALTURA MAXIMA DE EDIFICACIONES			
EDIFICACIONES	LOTUSEx / RGLOTUSEx Arts. 66 / 78	PROYECTO	CUMPLIMIENTO
CENTROS DE TRANSFORMACION	7,5 m	2,44 m	CUMPLE
CENTRO DE CONTROL	7,5 m	5,40 m	CUMPLE
CENTRO DE SECCIONAMIENTO “GUIJO IV”	7,5 m	6,00 m	CUMPLE

- **Deberán presentar todos sus paramentos exteriores y cubiertas terminados, con empleo de las formas y los materiales que favorezcan la integración en su entorno inmediato, justificando su adecuación a las características naturales y culturales del paisaje**

Tal y como se recoge en el proyecto las edificaciones que se erigen como necesarias para el funcionamiento de la planta solar, se proyectan con formas, materiales y acabados adecuados al entorno, favoreciendo que estos se adecuen al entorno en el que se ubican.

B/.- NORMATIVA MUNICIPAL – PDSU DE GUIJO DE CORIA

Las normas de aplicación para las edificaciones ubicadas en suelo rústico, en el que se encuentran ubicadas las edificaciones proyectadas para el funcionamiento de la planta solar fotovoltaica “FRV Guijo Solar IV”, se encuentran reguladas según los artículos que a continuación se justifican:

COND. DE IMPLANTACION	EXIGENCIAS PDSU	PROYECTO	CUMPLIMIENTO
Edificación aislada	Edificación aislada	Edificación aislada	CUMPLE
Ocupación máxima (Art. V.2.3 PDSU)	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>		
Retranqueo mínimo de edificios (Art. V.2.3 PDSU)	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>		
Parcela mínima (Art. V.2.3 PDSU)	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>		

Nº de plantas (Art. V.2.3 PDSU)	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>
Altura máxima (Art. V.2.3 PDSU)	No se aplica – <u>Se define como condiciones vinculadas a la formación de núcleo de población</u>

La justificación de resto de cuestiones técnicas vinculadas a las edificaciones e infraestructuras objeto de la presente calificación constan justificadas en el proyecto técnico que se adjunta.

3.5.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS IMPUESTOS A LA CALIFICACIÓN RÚSTICA.

A).- LOTUSEx, RGLOTUSEx y PDSU

Se justifica el cumplimiento de los requisitos recogidos en los artículos 70 LOTUSEx y 83 RGLOTUSEx.

- Cuantía del canon

Dado el uso a autorizar, resulta de aplicación el 2% de imposición que se establece con carácter general en el apartado 2 del artículo 70 LOTUSEx:

“Las cuantías del canon que debe fijar la calificación rústica para las nuevas edificaciones, construcciones e instalaciones será un mínimo del 2% del importe total de la inversión (...)”

Para el correcto cálculo del mismo, deberemos estar a lo recogido en el artículo 83.2 del RGLOTUSEx, el cual desarrolla el artículo citado anteriormente, en el que se establece:

“Las cuantías del canon que debe fijar la calificación rústica para las nuevas edificaciones, construcciones e instalaciones será un mínimo del 2% del importe total de la inversión, considerando la base del presupuesto de ejecución material de todas las edificaciones, construcciones e instalaciones proyectadas, incluidas las de seguridad, así como de la maquinaria, incluso desmontable, necesaria para el funcionamiento de la actividad (...)”

En este caso, el importe del Presupuesto de Ejecución Material de las obras para la ejecución de la PSF “FRV Guijo Solar IV” asciende a la cantidad de 20.002.127,02 €, tal y como queda expuesto en el proyecto de ejecución que se adjunta.

Aplicando el porcentaje establecido por la LOTUSEx, el **canon** a satisfacer, ascenderá a **400.042,54 €**

- Superficie mínima de suelo

La superficie vinculada a la totalidad de la planta queda repartida entre las diferentes parcelas afectadas por la misma, en función al porcentaje relativo ocupado para la misma

La afección a cada una de las parcelas queda relegada en los planos del proyecto y en el archivo KML que se adjunta.

En el siguiente cuadro, extraído del documento técnico presentado para la declaración de utilidad pública del proyecto, se expresa la superficie en m², vinculada a cada una de las parcelas afectadas.

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
T.M. Guijo de Coria

Parcelas del proyecto	OCUPACIÓN POLÍGONOS Y PARCELAS AFECTADOS POR LA PLANTA FV GUIJO SOLAR IV								
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO	ÁREA TOTAL (m ²)	ÁREA OCUPADA (m ²)	% OCUPADO
1	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	25	10091A00500025	AGRARIO	166.627,79	21.034,60	12,62%
2	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	9002	10091A00509002	CAMINO	5.905,52	106,84	1,81%
3	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	9003	10091A01509003	CAMINO	2.734,11	2.666,33	97,98%
4	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	1	10091A01500001	AGRARIO	129.336,25	110.187,49	85,19%
5	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	36	10091A01600036	AGRARIO	19.481,75	18.526,20	95,10%
6	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	37	10091A01600037	AGRARIO	21.004,80	20.203,53	96,18%
7	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	38	10091A01600038	AGRARIO	32.748,89	20.835,30	63,62%
8P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	39	10091A01600039	AGRARIO	33.196,23	32.706,30	98,52%
9P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	40	10091A01600040	AGRARIO	101.008,29	97.666,84	96,69%
10P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	41	10091A01600041	AGRARIO	34.595,10	33.287,92	96,22%
11P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	42	10091A01600042	AGRARIO	67.626,50	50.544,35	74,52%
12P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	43	10091A01600043	AGRARIO	66.422,20	59.871,48	90,14%
13P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	44	10091A01600044	AGRARIO	77.801,33	75.231,88	96,70%
14	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	45	10091A01600045	AGRARIO	54.060,54	32.842,76	60,75%
15	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	46	10091A01600046	AGRARIO	33.565,01	5.643,48	16,81%
16P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	15	10091A01700015	AGRARIO	158.310,77	100.587,93	63,54%
17P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	16	10091A01700016	AGRARIO	51.286,64	26.009,00	50,71%
18P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	1	10091A01700001	AGRARIO	192.211,17	159.183,78	82,82%
19P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	13	10091A01700013	AGRARIO	118.712,64	50.361,20	42,42%
20	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	14	10091A01700014	AGRARIO	76.655,67	32.778,29	42,76%
21	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	18	10091A01700018	AGRARIO	94.994,00	16.276,24	17,13%
22P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	34	10091A01700034	AGRARIO	39.853,69	37.738,79	94,69%
23P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	9001	10091A01709001	CAMINO	8.622,52	3.236,73	37,54%
24P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	17	10091A01700017	AGRARIO	10.974,23	488,15	4,45%
25P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	20	15	10091A02000015	AGRARIO	30.904,51	290,21	0,94%
26P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	9001	10091A01609001	AGRARIO	33.827,00	0,00	0,00%
TOTAL							1662659,15	1008305,62	60,64%

Figura 4. Superficie de parcela vinculada a la PSF “FRV Guijo Solar IV”
Fuente: Proyecto para Declaración de Utilidad Pública

Según el cuadro expuesto, la superficie total de parcela vinculada a la calificación asciende a la totalidad de 1.008.305,62 m², lo que suponen 100,830562 Ha.

En lo referido al cumplimiento de los artículos de las diferentes normativas, los requisitos impuestos por las mismas se acreditan tal y como se recoge en el presente cuadro.

NORMATIVA DE APLICACION	Superf. mínima	Superf. de parcela vinculada	CUMPLIMIENTO
PDSU (Art. 6.2)	NO DE DEFINE	100,830562 Ha	CUMPLE
LOTUSEx (Art. 70.3)	1,5 Ha		
RGLOTUSEx (Art. 83.3)	1,5 Ha		

- Justificación de la necesidad de emplazamiento

La justificación de la necesidad de implantación del uso pretendido en suelo rústico, queda evidenciada dada la naturaleza del mismo, como consecuencia de la amplitud de las necesarias superficies que requieren ser ocupadas, a la vez que el carácter natural de la fuente de explotación para el desarrollo de la propia actividad

A su vez, el uso pretendido se categoriza por la propia LOTUSEx, como un uso vinculado, necesariamente a la naturaleza del suelo rústico, al disponer en su artículo 65.3 lo siguiente:

“No serán computables las edificaciones destinadas a **usos vinculados a la naturaleza del suelo rústico que, por su índole, superficie de implantación, ubicación del recurso a explotar** o de la infraestructura a la que dan servicio, deban emplazarse en suelo rústico, y comprenderán a estos efectos los siguientes:

(...)

– **Instalaciones de producción de energías renovables: que utilicen la energía del sol o el viento, incluyendo las construcciones y edificaciones complementarias.**”

3.6.- COMPETENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN RÚSTICA.

A).- LOTUSEx y RGLOTUSEx

En este sentido resulta de aplicación lo dispuesto en los artículos 69 LOTUSEx y 81 RGLOTUSEx, los cuales recogen, de la misma forma:

“4. La **competencia para otorgar la calificación rústica** corresponde a la **Junta de Extremadura** en los siguientes casos:

(...)

c) **Cuando la actuación esté sujeta a Autorización Ambiental Integrada o Unificada o a Comunicación Ambiental Autónoma, o a Evaluación de Impacto Ambiental, tanto ordinaria como simplificada**”

Dado que la actividad que se pretende implantar, para la que se tramita la presente calificación rústica, se encuentra sometida a evaluación ambiental ordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, queda acreditado que **LA COMPETENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA CALIFICACIÓN RÚSTICA CORRESPONDE AL ORGANO COMPETENTE DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

3.7.- CONSTRUCCIONES EXISTENTES NO SOMETIDAS A CALIFICACION

En la presente calificación EXISTEN construcciones que se encuentran incluidas tanto en el interior del ámbito que queda vinculado a la planta, como fuera del mismo pero dentro de diferentes parcelas catastrales afectadas por la instalación fotovoltaica “FRV Guijo Solar IV”.

Todas estas edificaciones, las cuales se describen a continuación, quedan EXCLUIDAS de la presente calificación:

- **CONJUNTO EDIFICATORIO 1 – EDIFICACIONES DE USO AGRARIO**

Se encuentra situado en el Polígono 5, Parcela 25 y cuenta con un total de una edificación, con la superficie que queda descrita en el siguiente cuadro, con un total de 70,00 m2, según los datos arrojados por la Dirección General de Catastro. La misma data del año 1980.

Esta construcción, se encuentra incluida en la parcela catastral general sobre la que se implanta la planta solar, pero se ubica fuera del ámbito de la superficie que se pretende vincular a la misma y, por lo tanto, de forma expresa, **queda excluida de la presente calificación.**

MEMORIA URBANÍSTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

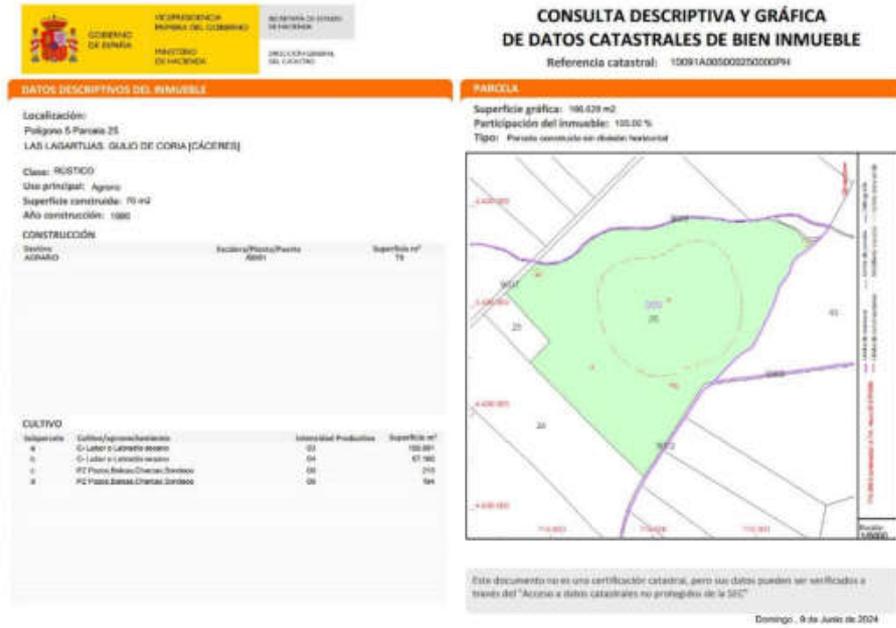


Figura 5. Conjunto edificatorio 1 – Edificaciones excluidas de la calificación
 Fuente: <https://www1.sedecatastro.gob.es>

- **CONJUNTO EDIFICATORIO 2 – EDIFICACIONES DE USO AGRARIO**

Se encuentra situado en el Polígono 17, Parcela 14 y cuenta con un total de una edificación, con la superficie que queda descrita en el siguiente cuadro, de un total de 152,00 m², según los datos arrojados por la Dirección General de Catastro. La misma data del año 1990.

Esta construcción, se encuentra incluida en la parcela catastral general sobre la que se implanta la planta solar, pero se ubica fuera del ámbito de la superficie que se pretende vincular a la misma y, por lo tanto, de forma expresa, **queda excluida de la presente calificación.**

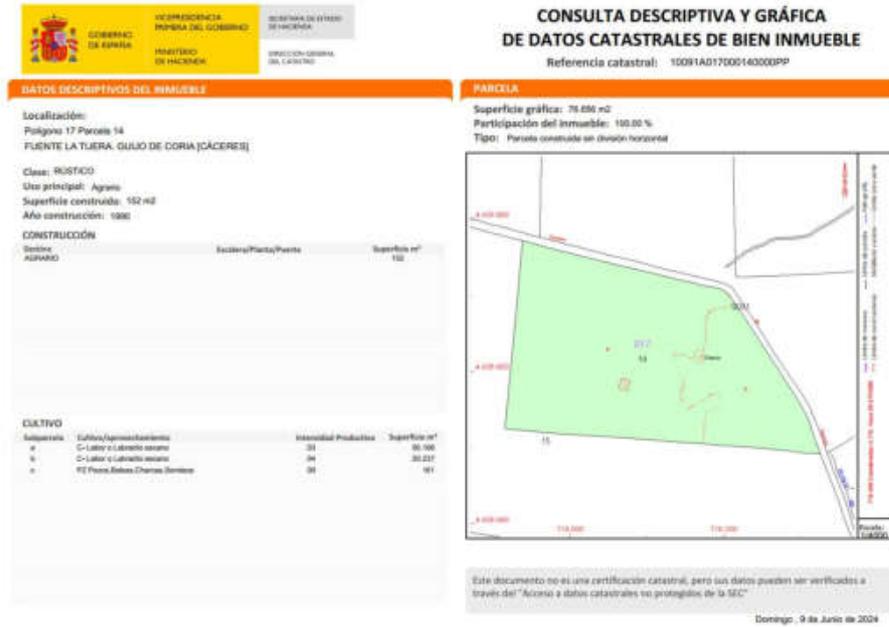


Figura 6. Conjunto edificatorio 2 – Edificaciones excluidas de la calificación
 Fuente: <https://www1.sedecatastro.gob.es>

- **CONJUNTO EDIFICATORIO 3 – EDIFICACIONES DE USO AGRARIO**

Se encuentra situado en el Polígono 17, Parcela 34 y cuenta con un total de una edificación, con la superficie que queda descrita en el siguiente cuadro, de un total de 490,00 m², según los datos arrojados por la Dirección General de Catastro. La misma data del año 2000.

Esta construcción, se encuentra incluida en la parcela catastral general sobre la que se implanta la planta solar, y dentro del ámbito de la superficie que se pretende vincular a la misma aunque, en todo caso, **queda excluida de la presente calificación.**



Figura 7. Conjunto edificatorio 3 – Edificaciones excluidas de la calificación
 Fuente: <https://www1.sedecatastro.gob.es>

4.- REPRESENTACION GRAFICA GEORREFERENCIADA (Archivo KML)

La representación gráfica georreferenciada tanto de la envolvente poligonal como la de todos los elementos significativos a materializar sobre el terreno, y del área de suelo vinculada a la calificación, se adjunta en archivo independiente al presente documento, en soporte KML

5.- PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LA INSTALACION

Se adjunta el presupuesto realizado para la instalación de la PSF “FRV Guijo Solar IV”, que sirve de base para el cálculo del canon urbanístico, y que consta en el proyecto de ejecución que se aporta.

**BRAVO
INDIANO
RAQUEL -
09203265E**

Digitamente firmado por BRAVO
INDIANO RAQUEL - 09203265E
DN: C=ES,
SERIALNUMBER=IDCES-0920326
5E, G=RAQUEL, SN=BRAVO
INDIANO, CN=BRAVO INDIANO
RAQUEL - 09203265E
Causa: Yo soy el autor de este
documento
localización:
Fecha: 2025-04-21 19:58:17

Mérida, abril de 2025

Raquel Bravo Indiano

Arquitecta y Graduada en Derecho

01.02.08	Partida	m	Zanja perimetral circuitos seguridad. Cruce caminos		12,00		14,16 €	169,92 €
			Zanja perimetral para canalizaciones de seguridad en cruce de caminos para el tendido de cable Cu, Incluido 1 tubo de PVC corrugado de 90 mm de diámetro para tendido de cable de alimentación de seguridad, 1 tubo de PVC corrugado de 63 mm de diámetro para tendido de cable de monitorización de seguridad. Relleno de hormigón. Colocación de protección mecánica y cinta de señalización y compactado mecánico de tierra de excavación.	1	12,00	1	1	12,00
					12,00			14,16 €
01.02.09	Partida	m	Zanja MT tipo 1		1.814,25		10,02 €	18.178,79 €
			Realización de zanja en el interior de la planta para tendido de 1 circuito de MT de 0.8 m de profundidad y 0.2 m de ancho Lecho de 5 cm y relleno de cable de 10 cm de arena lavada, compactado manual de tierra seleccionada, colocación de cinta de protección y de señalización y compactado mecánico de tierra de excavación. Incluido tubo de PVC 63 mm para tendido de comunicaciones Características según plano de proyecto.	1	1.814,25	1	1	1.814,25
					1.814,25			10,02 €
01.02.10	Partida	m	Zanja MT tipo 2		910,60		11,73 €	10.681,34 €
			Realización de zanja en el interior de la planta para tendido de 2 circuitos de MT de 0.8 m de profundidad y 0.4 m de ancho Lecho de 5 cm y relleno de cable de 10 cm de arena lavada, compactado manual de tierra seleccionada, colocación de cinta de protección y de señalización y compactado mecánico de tierra de excavación. Incluido tubo de PVC 63 mm para tendido de comunicaciones Características según plano de proyecto.	1	910,60	1	1	910,60
					910,60			11,73 €
01.02.11	Partida	m	Zanja MT tipo 3		257,44		11,73 €	3.019,77 €
			Realización de zanja en el interior de la planta para tendido de 3 circuitos de MT de 0.8 m de profundidad y 0.4 m de ancho Lecho de 5 cm y relleno de cable de 10 cm de arena lavada, compactado manual de tierra seleccionada, colocación de cinta de protección y de señalización y compactado mecánico de tierra de excavación. Incluido tubo de PVC 63 mm para tendido de comunicaciones Características según plano de proyecto.	1	257,44	1	1	257,44
					257,44			11,73 €
01.02.12	Partida	m	Zanja MT tipo 4		18,00		17,29 €	311,22 €
			Realización de zanja en el interior de la planta con cruzamiento de caminos o en el recorrido exterior de la planta, para tendido de 1 circuitos de MT de 0.8 m de profundidad y 0.6 m de ancho. Lecho de 5 cm y relleno de una losa de hormigón protectora de 10 cm HL-150/C/TM por encima de los cables esterrados, compactado manual de tierra seleccionada, colocación de cinta de protección y de señalización y compactado mecánico de tierra de excavación. Incluido tubo de PVC 63 mm2 para tendido de comunicaciones Características según plano de proyecto.	1	18,00	1	1	18,00
					18,00			17,29 €
01.02.13	Partida	m	Zanja MT tipo 5		18,00		17,29 €	311,22 €
			Realización de zanja en el interior de la planta con cruzamiento de caminos o en el recorrido exterior de la planta, para tendido de 2 circuitos de MT de 0.8 m de profundidad y 0.6 m de ancho. Lecho de 5 cm y relleno de una losa de hormigón protectora de 10 cm HL-150/C/TM por encima de los cables esterrados, compactado manual de tierra seleccionada, colocación de cinta de protección y de señalización y compactado mecánico de tierra de excavación. Incluido tubo de PVC 63 mm2 para tendido de comunicaciones Características según plano de proyecto.	1	18,00	1	1	18,00
					18,00			17,29 €

02	Capítulo		INSTALACIONES						1.802.184,91 €
02.01	Capítulo		CABLEADO						1.453.273,12 €
02.01.01	Partida	ud.	Conexión strings de módulos			521.804,93	1,24 €		647.038,11 €
			Suministro y conexionado de cable de Cu, de tipo solar H12222-K de 6 mm2 de generacion DC para tendido para agrupar strings sobre seguidor y en canalización enterrada. Cable con aislamiento de 1.800 Vcc especial para intemperie y válido para instalación enterrada. Contará con certificación para su uso en instalaciones fotovoltaicas que trabajen a 1.500 Vcc						
				1	521.804,93	1	1	521.804,93	
						521.804,93	1,24 €		647.038,11 €
02.01.02	Partida	ud.	Conexión strings de módulos			968,52	2,66 €		2.576,26 €
			Suministro y conexionado de cable de Cu, de tipo solar H12222-K de 10 mm2 de generacion DC para tendido para agrupar strings sobre seguidor y en canalización enterrada. Cable con aislamiento de 1.800 Vcc especial para intemperie y válido para instalación enterrada. Contará con certificación para su uso en instalaciones fotovoltaicas que trabajen a 1.500 Vcc						
				1	968,52	1	1	968,52	
						968,52	2,66 €		2.576,26 €
02.01.03	Partida	ud.	Conectores multicontact			5.124,00	3,33 €		17.062,92 €
			Suministro y conexión de pares de conectores de string multicontact MC-4 para para tramos conectores strings usando cable de tipo solar Cu de 6/10 mm2, certificados para uso con módulos de acuerdo a la norma IEC61730.						
				1	5.124,00	1	1	5.124,00	
						5.124,00	3,33 €		17.062,92 €
02.01.04	Partida	m	Cableado AC inversores CT 500 mm2			14.834,22	13,10 €		194.328,28 €
			Suministro y montaje de cable 0,6/1 kV Al, RV-K de 500 mm2 de generacion AC con tramos directamente enterrados. Deben cumplir las normas y leyes Nacionales y deben resistir esfuerzos mecánicos, válidos para instalación enterrada y otras inclemencias medioambientales.						
				1	14.834,22	1	1	14.834,22	
						14.834,22	13,10 €		194.328,28 €
02.01.05	Partida	m	Cableado AC inversores CT 400 mm2			7.471,75	11,20 €		83.683,60 €
			Suministro y montaje de cable 0,6/1 kV Al, RV-K de 400 mm2 de generacion AC con tramos directamente enterrados. Deben cumplir las normas y leyes Nacionales y deben resistir esfuerzos mecánicos, válidos para instalación enterrada y otras inclemencias medioambientales.						
				1	7.471,75	1	1	7.471,75	
						7.471,75	11,20 €		83.683,60 €
02.01.06	Partida	m	Cableado AC inversores CT 300 mm2			11.996,55	9,02 €		108.208,88 €
			Suministro y montaje de cable 0,6/1 kV Al, RV-K de 300 mm2 de generacion AC con tramos directamente enterrados. Deben cumplir las normas y leyes Nacionales y deben resistir esfuerzos mecánicos, válidos para instalación enterrada y otras inclemencias medioambientales.						
				1	11.996,55	1	1	11.996,55	
						11.996,55	9,02 €		108.208,88 €
02.01.07	Partida	m	Cableado AC inversores CT 240 mm2			24.810,67	8,08 €		200.470,21 €
			Suministro y montaje de cable 0,6/1 kV Al, RV-K de 240 mm2 de generacion AC con tramos directamente enterrados. Deben cumplir las normas y leyes Nacionales y deben resistir esfuerzos mecánicos, válidos para instalación enterrada y otras inclemencias medioambientales.						
				1	24.810,67	1	1	24.810,67	
						24.810,67	8,08 €		200.470,21 €
02.01.08	Partida	m	Tubo PVC cruce seguidores			204,00	2,85 €		581,40 €
			Suministro y montaje de tubo de PVC rígido 50 mm para cruce de canalización eléctrica entre seguidores. Incluido pequeño material de soporte.						
				1	408,00	0,5	1	204,00	
						204,00	2,85 €		581,40 €
02.01.09	Partida	m	Circuitos media tensión 240 mm2			7.332,78	10,89 €		79.853,97 €
			Suministro, conexionado y tendido bajo zanja de cable de media tensión 18/30 (36) RHZ1-2OL de 240 mm2 directamente enterrado. Tendido de conductor 1x240, 3 fases 1 solo conductor por fase, con conexión final en centro de seccionamiento.						
				1	7332,78	1	1	7.332,78	
						7.332,78	10,89 €		79.853,97 €
02.01.10	Partida	M	Circuitos media tensión 500 mm2			8748,8	13,61 €		119.070,49 €
			Suministro, conexionado y tendido bajo zanja de cable de media tensión 18/30 (36) RHZ1 de 500 mm2 directamente enterrado. Tendido de conductor 1x500, 3 fases 1 solo conductor por fase, con conexión final en centro de seccionamiento.						
				1	8748,75	1	1	8.748,75	
						8748,75	13,61 €		119.070,49 €
02.01.11	Partida	ud.	Sellado de tubos						
			Sellado de todos los tubos que contienen cables usando espuma de poliuretano						
				1	1,00	1	1	1,00	
							399,00 €		399,00 €
							399,00 €		399,00 €

02.02	Capítulo	RED DE TIERRA				67.803,08 €	
02.02.01	Partida	m	Malla 35 mm2 Cu		27.620,58	2,37 €	65.460,77 €
			Suministro, conexionado e instalación de conductor de cobre desnudo de 35 mm2 enterrado para red de tierras general cable , totalmente conectado e instalado. Incluso pequeño material para conexionado de malla a seguidores, CT y edificios				
				1	27.620,58	1 1	27.620,58
					27.620,58	2,37 €	65.460,77 €
02.02.02	Partida	ud.	Picas de Cu		163,00	14,37 €	2.342,31 €
			Suministro e instalación de pica de cobre diámetro 14 mm y 2 m de longitud, grapa pica cable, borna de verificación, incluyendo material auxiliar para instalaciones de toma de tierra. Totalmente instalada.				
			CT 1	1	21,00	1 1	21,00
			CT 2	1	21,00	1 1	21,00
			CT 3	1	21,00	1 1	21,00
			CT 4	1	30,00	1 1	30,00
			CT 5	1	30,00	1 1	30,00
			CT 6	1	30,00	1 1	30,00
			Seguridad	1	10,00	1 1	10,00
					163,00	14,37 €	2.342,31 €
02.03	Capítulo	SISTEMA DE SEGURIDAD				215.699,90 €	
02.03.01	Partida	ud.	Sistema de seguridad		1,00	119.747,90 €	119.747,90 €
			Suministro e instalación de Sistema de Seguridad consistente en cámaras térmicas cubriendo todo el perímetro vallado de la planta incluyendo cámaras, báculos y material necesario para su instalación. Totalmente instalado.				
				1	1,00	1 1	1,00
					1,00	119.747,90 €	119.747,90 €
02.03.02	Partida	m	Alimentación Seguridad		7.996,00	10,40 €	83.158,40 €
			Suministro y conexionado de cable de Cu de 4 x 25 mm2 para alimentación del sistema de seguridad				
				1	7.996,00	1 1	7.996,00
					7.996,00	10,40 €	83.158,40 €
02.03.03	Partida	m	Fibra óptica seguridad		7.996,00	1,60 €	12.793,60 €
			Suministro y conexionado de cable de fibra óptica multimodo para monitorización del sistema de seguridad				
				1	7.996,00	1 1	7.996,00
					7.996,00	1,60 €	12.793,60 €
02.04	Capítulo	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN				65.408,81 €	
02.04.01	Partida	ud.	Sistema de monitorización		1,00	59.873,95 €	59.873,95 €
			Suministro e instalación de Sistema de Monitorización consistente en PLCs, software, programación y material necesario para su instalación. Totalmente instalado.				
				1	1,00	1 1	1,00
					1,00	59.873,95 €	59.873,95 €
02.04.02	Partida	m	Fibra óptica monitorización		3.459,29	1,60 €	5.534,86 €
			Suministro y conexionado de cable de fibra óptica multimodo para interconexión con scada CIC tendida en paralelo con la zanja de MT				
				1	3.459,29	1 1	3.459,29
					3.459,29	1,60 €	5.534,86 €
03	Capítulo	EQUIPOS				15.508.256,94 €	
03.01	Partida	ud	Seguidor 1V 87 módulos		854,00	3.708,71 €	3.167.238,34 €
			Suministro y montaje de Seguidor Horizontal monofila 1V de 87 módulos fotovoltaicos (3 strings) modelo Nexttracker o similar. Seguidor horizontal de un eje de hincado en suelo en acero galvanizado en caliente de acuerdo a DIN EN ISO 1461.				
				1	854,00	1 1	854,00
					854,00	3.708,71 €	3.167.238,34 €
03.02	Partida	ud	Módulos fotovoltaicos		74.298,00	126,28 €	9.382.351,44 €
			Suministro , montaje y conexionada de módulo fotovoltaico de dimensiones 2384x1303 mm y de 700 Wp de potencial. Modelo RSM132-8-700BHDG o similar				
			CT 1	1	10.179,00	1 1	10.179,00
			CT 2	1	10.179,00	1 1	10.179,00
			CT 3	1	10.179,00	1 1	10.179,00
			CT 4	1	14.587,00	1 1	14.587,00
			CT 5	1	14.558,00	1 1	14.558,00
			CT 6	1	14.616,00	1 1	14.616,00
					74.298,00	126,28 €	9.382.351,44 €
03.03	Partida	ud	Inversores fotovoltaicos		153,00	5.795,50 €	886.711,50 €
			Suministro y montaje de inversor fotovoltaico 330 kVA para intemperie modelo SUN2000-330KTL-H1 o similar. 330 kVA @40°Cy salida a 800 V trifásico. Especificaciones según proyecto.				
			CT 1	1	21,00	1 1	21,00
			CT 2	1	21,00	1 1	21,00
			CT 3	1	21,00	1 1	21,00
			CT 4	1	30,00	1 1	30,00
			CT 5	1	30,00	1 1	30,00
			CT 6	1	30,00	1 1	30,00
					153,00	5.795,50 €	886.711,50 €

03.04	Partida	ud	Centro transformación 9000 kVA Suministro, montaje y conexionado de centro de transformación compacto modelo Jupiter-9000K-H1 de Huawei o similar. Provisto de transformador 9000 kVA @40 °C 0,8/ 30 kV Dy11y11, panel de baja tensión equipado hasta 30 entradas de inversor y trafo de servicios auxiliares en BT 5 kVA. Incluido celdas de MT para entrada y salida de línea así como protección de transformador. Normas técnicas IEC 60076, IEC 62271-200, IEC 62271-202, EN 50588-1, IEC 61439-1. Se incluye el suministro, colocación en cimentación y conexionado completo en MT, BT y comunicaciones	3,00		390.420,00 €	1.171.260,00 €
				1	3,00	1	1
					3,00	390.420,00 €	1.171.260,00 €
03.05	Partida	ud	Centro transformación 6000 kVA Suministro, montaje y conexionado de centro de transformación compacto modelo Jupiter-6000K-H1 de Huawei o similar. Provisto de transformador 6600 kVA @40 °C 0,8/ 30 kV Dy11y11, panel de baja tensión equipado hasta 22 entradas de inversor y trafo de servicios auxiliares en BT 5 kVA. Incluido celdas de MT para entrada y salida de línea así como protección de transformador. Normas técnicas IEC 60076, IEC 62271-200, IEC 62271-202, EN 50588-1, IEC 61439-1. Se incluye el suministro, colocación en cimentación y conexionado completo en MT, BT y comunicaciones	3,00		272.565,22 €	817.695,66 €
				1	3,00	1	1
					3,00	272.565,22 €	817.695,66 €
03.06	Partida	ud	Celdas MT circuitos parque Suministro y montaje de Celda de protección de línea 36 kV, 31,5 kA, 1.250 A dotada de interruptor automático 630A, seccionador tripolar de tres posiciones, detector trifásico de presencia de tensión. Tres transformadores de intensidad.	3,00		21.000,00 €	63.000,00 €
				1	3,00	1	1
					3,00	21.000,00 €	63.000,00 €
03.07	Partida	ud	Celdas MT SSAA Suministro y montaje de Celda de protección de trafo de SS.AA 36 kV, 31,5 kA, 1.250 A equipada de ruptofusible, 120 A, seccionador tripolar de tres posiciones, detector trifásico de presencia de tensión y densímetro montado en cada compartimento estanco de la cabina.	1,00		17.000,00 €	17.000,00 €
				1	1,00	1	1
					1,00	17.000,00 €	17.000,00 €
03.08	Partida	ud	Transformador SSAA Transformador trifásico 36/0,42 kV 100 kVA Dyn11. Según UNE 21428, UNE-EN 50464 e IEC 60076-1.	1,00		3.000,00 €	3.000,00 €
				1	1,00	1	1
					1,00	3.000,00 €	3.000,00 €
04	Capítulo		GASTOS GENERALES				2.317.413,87 €
04.01	Partida	ud	Gastos generales	1	1	1	1
					1,00	2.317.413,87 €	2.317.413,87 €
05	Capítulo		BENEFICIO INDUSTRIAL				1.069.575,63 €
05.01	Partida	ud	Beneficio industrial	1	1	1	1
					1,00	1.069.575,63 €	1.069.575,63 €

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Obra Civil	515.818,67 €
2	Instalaciones	1.802.184,91 €
3	Equipos	15.508.256,94 €
4	Seguridad y Salud	66.323,00 €
5	Gestión de residuos	106.944,09 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL FRV GUIJO SOLAR IV (€)		17.999.527,61 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL FRV GUIJO SOLAR IV (€/Wp)		0,35 €
4	Gastos Generales	2.317.413,87 €
5	Beneficio Industrial	1.069.575,63 €
TOTAL PRESUPUESTO FRV GUIJO SOLAR IV (€)		21.386.517,11 €
TOTAL PRESUPUESTO FRV GUIJO SOLAR IV (€/Wp)		0,41

CÓDIGO	Ud.	N	L	A	H	Cantidad	Pres.	Importe
		CS GUIJO IV						340.599,99 €
01	Capítulo	EQUIPOS						123.000,00 €
01.01	Partida	Ud.	Celdas 30 kV			1,00	123.000,00 €	123.000,00 €
			SALA DE CELDAS 30 KV, compuesta por:					
			3 Ud Celda blindada de protección transformador					
			36 kV con interruptor automatico SF6 630 A - 25					
			kA, seccionador 3 posiciones 1250 A con p.a.t., 3					
			T.I. 300-500/5-5A.					
			1 Ud Celda blindada de protección línea 36 kV con					
			interruptor automatico SF6 1250 A - 25kA,					
			seccionador 3 posiciones 1250 A con p.a.t., 3 T.I.					
			750-1000/5-5-5A					
			3 T.T. 30:√3/3x0,11:√3 en barras de celdas					
			Relés de protección, motorización y medida					
			incluida					
			1	1	1	1	1,00	
							1,00	123.000,00 €
								123.000,00 €
02	Capítulo	SISTEMAS COMPLEMENTARIOS						34.747,89 €
02.01	Partida	Ud.	Instalación auxiliar			1,00	29.411,76 €	29.411,76 €
			Sistema auxiliar, compuestos por:					
			1 PA Alumbrado exterior subestacion					
			1 PA Instalación electrica interior edificio					
			1 PA Sistema anti-intrusismo					
			1 PA Instalación contra incendios					
			1 PA Instalación fontanería edificio					
			Medida la unidad totalmente instalada,					
			conexionada y en servicio.					
			1	1	1	1	1,00	
							1,00	29.411,76 €
								29.411,76 €
02.02	Partida	Ud.	Equipos de Seguridad			1,00	5.336,13 €	5.336,13 €
			Equipo de seguridad, compuestos por:					
			1 Ud Equipo de p.a.t. para instalaciones de 400 kV					
			1 Ud Botiquin					
			20 Ud Placas de señalización peligro					
			3 Ud Guantes aislantes 0,5 kV					
			3 Ud Guantes aislantes 30 kV					
			3 Ud Banqueta aislante 30 kV					
			3 Ud Pertiga 30 kV					
			1 Ud Verificador optico acustico 400 kV					
			Medida la unidad totalmente instalada,					
			conexionada y en servicio.					
			1	1	1	1	1,00	
							1,00	5.336,13 €
								5.336,13 €
03	Capítulo	OBRA CIVIL						102.000,00 €
03.01	Partida	Ud.	Obra civil Centro seccionamiento			1,00	102.000,00 €	102.000,00 €
			OBRA CIVIL, compuesta por:					
			1 PA Acondicionamiento del terreno					
			1 PA Vial de acceso					
			1 PA Edificio control					
			Medida la unidad totalmente instalada,					
			conexionada y en servicio.					
			1	1	1	1	1,00	
							1,00	102.000,00 €
								102.000,00 €
04	Capítulo	MANO DE OBRA						26.470,59 €
04.01	Partida	Ud.	Montaje			1,00	26.470,59 €	26.470,59 €
			Montaje del edificio de control y seccionamiento,					
			compuesta por:					
			1 PA Montaje, conexionado y prueba de todos los					
			elementos que componen el centro de					
			seccionamiento.					
			Medida la unidad totalmente instalada,					
			conexionada y en servicio.					
			1	1	1	1	1,00	
							1,00	26.470,59 €
								26.470,59 €
05	Capítulo	GASTOS GENERALES						37.208,40 €
0.01	Partida	Ud.	Gastos generales			1,00	37.208,40 €	37.208,40 €
06	Capítulo	BENEFICIO INDUSTRIAL						17.173,11 €
06.01	Partida	Ud.	Beneficio industrial			1,00	17.173,11 €	17.173,11 €

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Equipos	123.000,00 €
2	Sistemas complementarios	34.747,89 €
3	Obra Civil	102.000,00 €
4	Montaje	26.470,59 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL CS GUIJO IV (€)		286.218,48 €
5	Gastos Generales	37.208,40 €
6	Beneficio Industrial	17.173,11 €
TOTAL PRESUPUESTO POSICIONES EN CS GUIJO IV(€)		340.599,99 €

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Obra civil	9.722,00 €
2	Línea	34.957,82 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL LÍNEA GUIJO SOLAR IV (€)		44.679,82 €
4	Gastos generales	5.808,38 €
5	Beneficio industrial	2.680,79 €
TOTAL PRESUPUESTO LÍNEA EVACUACIÓN GUIJO SOLAR IV (€)		53.168,99 €

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Equipos	1.584.707,81 €
2	Mano de obra	80.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL CENTRO SECCIONAMIENTO GUIJO 400kV (€)		1.664.707,81 €
3	Gastos Generales	216.412,02 €
4	Beneficio Industrial	99.882,47 €
TOTAL PRESUPUESTO POSICIONES EN C.S. GUIJO 400kV (€)		1.981.002,30 €

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	PLANTA FOTOVOLTAICA	18.006.520,91 €
2	CS GUIJO IV	286.218,48 €
3	LÍNEA DE EVACUACIÓN GUIJO SOLAR IV	44.679,82 €
4	C.S. GUIJO 400 kV	1.664.707,81 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL FRV GUIJO SOLAR IV (€)		20.002.127,02 €
6	GASTOS GENERALES	2.577.751,80 €
7	BENEFICIO INDUSTRIAL	1.189.731,60 €
TOTAL PRESUPUESTO FRV GUIJO SOLAR IV (€)		23.769.610,42 €

Madrid, abril 2025
El Ingeniero Industrial

Eduardo Navarro González
Colegiado COIIAOC nº 3.021

III. ANEXOS

ANEXO I. ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICA

Se pretende con este estudio de integración paisajística, la determinación de las acciones y medidas a implementar encaminadas a la corrección de los efectos derivados de la implantación de las construcciones para las que se pretende conseguir la calificación rústica.

Los apartados contenidos en el presente estudio se corresponden con los determinados por el artículo 85 del RGLOTUSEx

A/- Descripción de la actuación, su localización e implantación en el entorno, con la correspondiente documentación gráfica

El proyecto tiene por objeto la construcción de una instalación fotovoltaica de 45,90 MW y 52,008 MWp, en adelante denominada PSF “FRV Guijo Solar IV”, incluidas sus infraestructuras de evacuación necesarias, la cual forma parte de un conjunto de varias plantas solares a implantar en el entorno.

La planta solar fotovoltaica “FRV Guijo Solar IV”, incorpora un sistema de generación eléctrica basado en el aprovechamiento de la energía renovable proveniente del sol, con conexión a la red eléctrica en la subestación elevadora SE “Guijo de Coria” de 30 kV, cuyo alcance no forma parte del presente proyecto.

El sistema fotovoltaico transformará la energía procedente de la luz solar en energía eléctrica de corriente continua a través de la utilización de módulos fotovoltaicos, y mediante el empleo de inversores se convertirá en corriente alterna, la corriente continua generada, desde los cuales se evacuará la energía al transformador que será el encargado de elevar la tensión establecida para la red de MT de la Central.

La Central Solar Fotovoltaica se divide en 2 islas de implantación y, a su vez, en seis (6) campos solares asociados cada uno de ellos a un centro de transformación, para elevar la tensión, con celdas de Media Tensión para conectar con el centro de seccionamiento y control de la planta.

Dicho esto debemos definir los principales componentes con los que cuenta esta planta, que resultan ser los siguientes:

- Módulos fotovoltaicos bifaciales de una potencia máxima de 700 Wp, siendo el total de 72.558 módulos modelo RISEN RSM132-8-700BHDG o similar. Se encargan de transformar la luz solar en energía eléctrica.

La estructura soporte de los módulos, estará dotada con un sistema de seguimiento solar con eje horizontal de giro, en dirección Norte - Sur, con movimiento de giro en dirección este-oeste que permite seguir el movimiento diario del sol.

La estructura soportará un total de 87 módulos fotovoltaicos que se dispondrán en filas separadas entre sí una distancia de 6 metros a ejes de los mismos.

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalan en la planta solar un total de 6 centros de transformación (estaciones de potencia) distribuidos por toda la planta, y vinculados cada uno a cada campo solar en los que se distribuye la planta, de dimensiones 6.058 x 2.896 x 2.438 mm, según especificaciones técnicas descritas en el proyecto. Cada uno de los centros de transformación se eleva sobre una solera que recorre su perímetro de manera que la superficie ocupada en planta para estas infraestructuras, según se describe en el proyecto, asciende a 6.218 x 3.154 mm.

- Se proyecta en el interior de la planta 1 edificación destinada a centro de control, según las coordenadas recogidas en el proyecto técnico, formados por una nave única, cerrada con cubierta a dos aguas como sala principal de control de la planta. En este edificio se dispondrán los equipos de monitorización y seguridad, servidores informáticos y demás sistemas que posibiliten el funcionamiento de la instalación.

Este centro tendrá una superficie total de 284,90 m², formando un rectángulo de 40,70 m. de longitud por 7,00 m. de anchura, con una altura total a cumbrera de 5,40 m tal y como queda reflejado en los planos que se incluyen en el proyecto. El centro de control se elevará sobre una solera que además recorrerá el perímetro de la edificación con una anchura de 1 metro de longitud llevada a cabo mediante placas de hormigón prefabricadas.

- Dentro del ámbito de la PSF “FRV Guijo Solar IV” queda incluido el centro de centro de seccionamiento para las plantas FRV Guijo Solar III y Guijo Solar IV denominado “CS Guijo IV”. Se sitúa en la parcela 17 del polígono 17 de Guijo de Coria y recogerá la energía generada en las plantas mencionadas anteriormente. El Centro de Seccionamiento se tramita dentro del expediente de la planta fotovoltaica FRV Guijo Solar IV.

Este centro de seccionamiento cuenta con una edificación de medidas 24 m x 9,32 m, ocupando un total de 223,68 m², contando con una altura total a cumbrera de 6,00 m tal y como queda reflejado en los planos que se incluyen en el proyecto

La vida útil de las instalaciones previstas se estima aproximadamente en 35-40 años.

Se justifica la implantación del proyecto ante la necesidad de la generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda energética nacional, a la reducción de la dependencia energética exterior y de la emisión de gases de efecto invernadero, mitigando con ello los efectos del cambio climático, y, por otro lado, permitiendo la diversificación de nuevas fuentes como suministro de energía.

La PSF “FRV Guijo Solar IV” se sitúa en los Parajes “Las Lagartijas”, “Fuente La Tijera” y “Eras de Hoyos”, sito en el Término Municipal de Guijo de Coria, en la comarca del Valle del Alagón, al noroeste de la provincia de Cáceres (Extremadura), situándose sus líneas de evacuación subterráneas, en el mismo término municipal.

El acceso se realizará desde una glorieta partida (Coordenadas UTM ETRS89 X = 715629.0640, Y = 4439299.2384, Huso 29N), para permitir la entrada a cada uno de los vallados independientes situado a los dos márgenes de la carretera CC-43, que conecta Coria con Guijo de Coria.

Los núcleos de poblaciones más cercanos son los de Calzadilla, Villa del Campo, Pozuelo del Zarcón y Guijo de Galisteo, entre otros.

La implantación de esta infraestructura se realiza sobre las parcelas que a continuación se detallan:

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
 T.M. Guijo de Coria

Parcelas del proyecto	RELACION DE POLIGONOS Y PARCELAS AFECTADOS POR LA PLANTA FV GUIJO IV					
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO
1	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	25	10091A00500025	AGRARIO
2	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	9002	10091A00509002	AGRARIO
3	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	9003	10091A01509003	AGRARIO
4	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	1	10091A01500001	AGRARIO
5	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	36	10091A01600036	AGRARIO
6	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	37	10091A01600037	AGRARIO
7	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	38	10091A01600038	AGRARIO
8P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	39	10091A01600039	AGRARIO
9P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	40	10091A01600040	AGRARIO
10P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	41	10091A01600041	AGRARIO
11P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	42	10091A01600042	AGRARIO
12P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	43	10091A01600043	AGRARIO
13P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	44	10091A01600044	AGRARIO
14	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	45	10091A01600045	AGRARIO
15	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	46	10091A01600046	AGRARIO
16P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	15	10091A01700015	AGRARIO
17P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	16	10091A01700016	AGRARIO
18P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	1	10091A01700001	AGRARIO
19P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	13	10091A01700013	AGRARIO
20	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	14	10091A01700014	AGRARIO
21	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	18	10091A01700018	AGRARIO
22P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	34	10091A01700034	AGRARIO
23P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	9001	10091A01709001	AGRARIO
24P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	17	10091A01700017	AGRARIO
25P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	20	15	10091A02000015	AGRARIO
26P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	9001	10091A01609001	AGRARIO

Figura 1. Parcelas afectadas por la PSF “FRV Guijo Solar IV”
 Fuente: Proyecto técnico

Parcelas del proyecto	OCUPACION POLIGONOS Y PARCELAS AFECTADOS POR LA PLANTA FV GUIJO SOLAR IV								
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO	AREA TOTAL (m ²)	AREA OCUPADA (m ²)	% OCUPADO
1	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	25	10091A00500025	AGRARIO	186.627,29	21.034,60	12,62%
2	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	5	9002	10091A00509002	CAMINO	5.905,52	106,84	1,81%
3	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	9003	10091A01509003	CAMINO	2.724,11	2.686,33	97,86%
4	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	15	1	10091A01500001	AGRARIO	129.336,25	110.187,49	85,19%
5	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	36	10091A01600036	AGRARIO	19.481,75	18.526,20	95,10%
6	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	37	10091A01600037	AGRARIO	21.004,80	20.203,53	96,19%
7	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	38	10091A01600038	AGRARIO	32.748,89	20.835,30	63,62%
8P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	39	10091A01600039	AGRARIO	33.196,23	32.706,30	98,52%
9P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	40	10091A01600040	AGRARIO	101.008,29	97.666,84	96,69%
10P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	41	10091A01600041	AGRARIO	34.595,10	33.287,50	96,23%
11P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	42	10091A01600042	AGRARIO	67.828,50	60.544,35	74,52%
12P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	43	10091A01600043	AGRARIO	86.432,20	80.871,48	93,69%
13P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	44	10091A01600044	AGRARIO	77.801,33	75.231,88	96,70%
14	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	45	10091A01600045	AGRARIO	54.060,54	32.842,76	60,79%
15	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	46	10091A01600046	AGRARIO	33.965,01	5.643,48	16,81%
16P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	15	10091A01700015	AGRARIO	158.310,77	100.587,93	63,54%
17P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	16	10091A01700016	AGRARIO	51.286,64	26.009,50	50,71%
18P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	1	10091A01700001	AGRARIO	182.211,17	159.183,78	87,32%
19P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	13	10091A01700013	AGRARIO	118.712,64	50.361,20	42,42%
20	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	14	10091A01700014	AGRARIO	76.855,67	32.778,29	42,76%
21	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	18	10091A01700018	AGRARIO	84.994,00	16.276,24	17,13%
22P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	34	10091A01700034	AGRARIO	36.853,69	37.736,79	94,66%
23P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	9001	10091A01709001	CAMINO	8.622,52	3.236,73	37,54%
24P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	17	17	10091A01700017	AGRARIO	10.974,23	488,15	4,45%
25P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	20	15	10091A02000015	AGRARIO	30.904,51	290,21	0,94%
26P	CÁCERES	GUIJO DE CORIA	16	9001	10091A01609001	AGRARIO	33.827,00	0,00	0,00%
TOTAL							1862088,15	1008305,62	60,84%

Figura 2. Superficie de parcela vinculada a la PSF “FRV Guijo Solar IV”
 Fuente: Proyecto técnico

Tanto la descripción técnica de los elementos que forman la PSF “FRV Guijo Solar IV” y la línea de evacuación de la misma, como la totalidad de la documentación gráfica correspondiente a esta, se encuentran desarrolladas en el Proyecto Técnico que se adjunta al presente documento de obtención de calificación rústica, el cual no se transcribe en el presente documento dada la extensión del mismo.

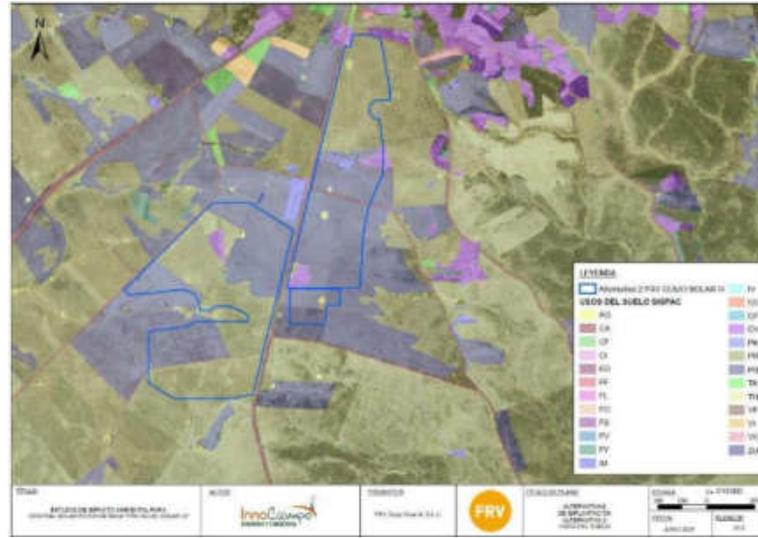


Figura 4. Superficie referida a la alternativa 2 .”FRV Guijo Solar IV”
Fuente: Estudio de Impacto Ambiental

4/- Alternativa 3. Ejecución del Proyecto en la zona suroeste

Esta alternativa se ubicaría en las parcelas 8, 9, 10, 12, 13, 20, 22, 23, 29 y 44 del polígono 5 del T.M. de Guijo de Coria (Cáceres), con una superficie aproximada de 121 ha.

El tipo de suelo sobre el que se sitúa es pasto arbustivo y pastizales.

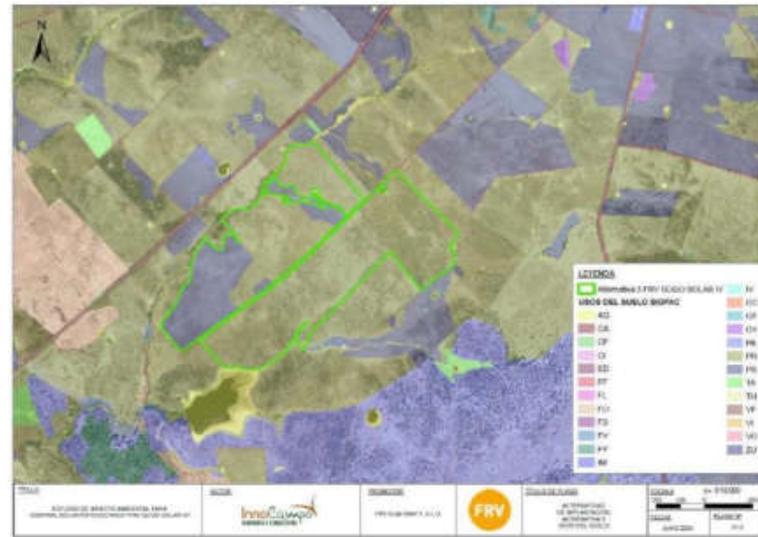


Figura 5. Superficie referida a la alternativa 3 .”FRV Guijo Solar IV”
Fuente: Estudio de Impacto Ambiental

ALTERNATIVA ELEGIDA

En este estudio se han desarrollado las tres posibles alternativas de implantación que se han recogido en el Estudio de Impacto Ambiental, dada la coordinación necesaria entre los diferentes documentos técnicos necesarios para la implantación de la “PSF Guijo Solar IV”, procediéndose a elegir la alternativa más adecuada en función de la afección de cada una de ellas sobre los valores ambientales del entorno de implantación.

La comparativa de esta evaluación y la valoración de los principales impactos producidos por las tres alternativas, que expuesta en la siguiente tabla comparativa que se recoge en el Estudio de Impacto Ambiental

VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS DE LAS ALTERNATIVAS	FASE EN LA QUE SE PRODUCE EL IMPACTO	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
Sobre la atmósfera	Construcción	Moderado	Moderado	Moderado
	Explotación	Compatible	Compatible	Compatible
Sobre el suelo	Construcción	Moderado	Moderado	Moderado
	Explotación	Moderado	Moderado	Moderado
Sobre la fauna	Construcción	Moderado	Compatible	Moderado
	Explotación	Moderado	Compatible	Moderado
Sobre la vegetación	Construcción	Moderado	Compatible	Compatible
	Explotación	Compatible	Compatible	Compatible
Sobre el agua	Construcción	Compatible	Compatible	Compatible
	Explotación	Compatible	Compatible	Compatible
Sobre los Espacios Naturales Protegidos	Construcción	Compatible	Compatible	Compatible
	Explotación	Compatible	Compatible	Compatible
Sobre las Zonas Hábitats	Construcción	Moderado	Moderado	Compatible
	Explotación	Compatible	Compatible	Compatible
Sobre el Paisaje	Construcción	Moderado	Moderado	Moderado
	Explotación	Moderado	Moderado	Moderado
Sobre el medio socioeconómico	Construcción	Positivo	Positivo	Positivo
	Explotación	Positivo	Positivo	Positivo
Sobre el Cambio Climático	Construcción	Compatible	Compatible	Compatible
	Explotación	Positivo	Positivo	Positivo

Figura 6. Estudio comparativo de alternativas -"FRV Guijo Solar IV"
 Fuente: Estudio de Impacto Ambiental

Desde el punto de vista ambiental, la alternativa 1 presenta 8 impactos compatibles, 9 moderados, y 3 impactos positivos. La alternativa 2 presenta 11 impactos compatibles, 6 moderados y 3 positivos y finalmente la alternativa 3 presenta 10 impactos compatibles, 7 moderados y 3 impactos positivos, y por lo tanto la **ALTERNATIVA ELEGIDA** es la **ALTERNATIVA 2.**

C/.- Medidas de integración paisajística necesarias para evitar, reducir o corregir los impactos paisajísticos y visuales identificados.

Por paisaje se entiende naturaleza, territorio, área geográfica, medio ambiente, sistema de sistemas, recurso natural, hábitat, escenario, pero sobre todo, el paisaje es la manifestación externa, indicador de los procesos que tienen lugar en el territorio, correspondientes al ámbito natural o humano.

Como fuente de información, el paisaje es objeto de interpretación. Por un lado, el hombre es parte integrante del paisaje modificándolo a través de sus actuaciones y de su vida cotidiana en él. Por otro, recibe y procesa la información que suministra el paisaje, como simple espectador, analizándola de forma espontánea o dirigida según un esquema de estudio con un fin determinado. A su vez, la información recibida puede servir para modificar la actuación del hombre sobre el paisaje. Se establece así una relación en los dos sentidos: hombre-paisaje y paisaje-hombre.

El paisaje se define como la percepción plurisensorial de un sistema de relaciones ecológicas (Díaz Pineda, 1973), es decir, el complejo de interrelaciones derivadas de la interacción de rocas, agua, aire, plantas y animales.

Esto quiere decir que la interpretación del paisaje depende de la percepción del entorno, por lo que aquél es diferente dependiendo de la persona que lo percibe. De este modo, se pueden identificar una serie de elementos básicos en los que se divide la percepción: Paisaje (composición de formas naturales y antrópicas), Visibilidad, Observador e Interpretación.

De esta manera, en función de la ubicación de la actuación, la calidad ambiental tendrá más o menos peso. Normalmente, según la aproximación a borde urbano, el nivel de antropización es mayor, por lo que la afección paisajística suele ir creciendo en función del grado de aislamiento de la actuación, de su elevación sobre el horizonte y de la apertura de la cuenca visual, debiéndose considerar en estos casos de alejamiento de núcleo urbano, la afección que producen las infraestructuras ligadas al desarrollo urbanístico (vial, electricidad, conducciones, etc...).

Existen dos grandes enfoques en el estudio del paisaje.

- Paisaje ecológico: Analiza el paisaje como manifestación externa del territorio y las distintas fuerzas que sobre él actúan. El paisaje ecológico se analiza externamente y de forma global y estaría constituido por los componentes perceptibles de un sistema natural (fenosistema) que se complementan con el componente no perceptible del sistema y de difícil observación (criptosistema). La inclusión del hombre como elemento clave del paisaje ha llevado a varios investigadores a interpretar el paisaje como un estado cultural: el escenario de la actividad humana.

- Paisaje visual: Es el otro enfoque en el cual se le estudia como un trasfondo estético de la actividad humana, ligado a la percepción humana estando delimitado por el entorno visual del punto de observación y caracterizado por los elementos que pueden ser percibidos visualmente.

Siguiendo este último enfoque y, para la elaboración del Mapa de Calidad de Paisaje de la zona donde se prevé desarrollar el proyecto, se habrán de tener en cuenta diversos aspectos:

- Los componentes naturales: formas del terreno (altitudes, pendientes), cubierta vegetal, presencia de masas y cursos de agua, etc.

- Componente biológico: vida vegetal y animal; la fauna, desde el punto de vista paisajístico, tiene asignado una importancia menor que otros factores.

- Las actividades humanas: Son estructuras espaciales debidas a las actuaciones humanas, destacando en especial el uso del suelo.

Unidad paisajística

El término municipal de Guijo de Coria se localiza en la comarca del Valle del Alagón, al noroeste de la provincia de Cáceres (Extremadura), enclavándose a unos 30 kilómetros de Plasencia, enclavado en una extensa llanura a 445 metros de altitud al sur de la sierra de Gata y al norte del río Alagón, afluente principal del río Tajo.

En cuanto a las unidades de paisaje definidas en el Inventario Nacional del Paisaje elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica para la totalidad del territorio español, la totalidad de la zona de estudio se encuentra incluida en la unidad de paisaje “Penillanura de la Tierra de Coria”; tipo de paisaje “Penillanuras Suroccidentales”; asociación “Penillanuras y piedemontes”

Respecto a la cercanía de espacios incluidos en áreas pertenecientes a Red Natura 2000, la ubicación del campo solar debemos exponer que no se sitúa sobre espacios protegidos, sin embargo, hay que indicar que linda en varias zonas con la Zona ZEC “Arroyos Patana y Regueros”, según nos muestra la plataforma IDEEX

Tras realizar un análisis de visibilidad y de calidades paisajísticas, se han determinado diferentes unidades paisajísticas que pueden destacarse en el ámbito de actuación.

- Unidad paisajística formada por terrenos de tierras de labor y secano dedicados fundamentalmente a actividades agrícolas y ganaderas-
- Unidad paisajística integrada por vegetación de ribera.

A/- AFECCIÓN AL PAISAJE

En este caso se analiza y estudia, el posible efecto visual sobre el paisaje de la zona que puedan ocasionar las diferentes acciones que se llevarán a cabo en la totalidad del proceso de ejecución y puesta en marcha de la infraestructura

A.1/- IMPACTOS PREVISTOS

Se analizarán los impactos posibles sobre la etapa de construcción y sobre la implantación de la actividad durante su vida útil

1/- Fase de ejecución

Los potenciales efectos sobre la calidad visual del paisaje durante la fase de obras provendrán principalmente de la retirada de la cubierta vegetal existente, la presencia de maquinaria y la modificación morfológica del terreno que se produce por la adición, sustracción, o transposición de tierras.

Por ello, durante la fase de construcción y como consecuencia de la presencia y operatividad de la maquinaria y preparación del terreno se producirá una alteración en el paisaje por alteración de la percepción cromática, eliminación de vegetación y por la intrusión de elementos extraños al medio.

Esta variación en el paisaje será percibida en las partes más cercanas a la carretera que discurre por el medio del emplazamiento.

El impacto en esta fase se considera negativo, reversibilidad a corto plazo, persistencia temporal, extensión parcial e intensidad baja, es por ello se considera que el impacto es COMPATIBLE.

2/- Fase de implantación

Tras la construcción de la planta, la presencia del parque fotovoltaica y las construcciones asociadas provocarán una modificación del paisaje, que supondrá la aparición de elementos discordantes con el resto de los elementos predominantes en el paisaje rural de los alrededores.

La instalación del Proyecto supondrá un impacto negativo, reversibilidad a medio plazo, persistencia temporal, extensión parcial e intensidad baja, es por ello se considera impacto COMPATIBLE.

3/- Fase de desmantelamiento

En esta fase, se eliminarán los elementos alteren paisajísticamente el entorno. Se considera impacto POSITIVO la recuperación de terreno.

A.2/- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS.

1/- Fase de ejecución

Se establecerán medidas generales de protección de la edafología y geomorfología, entre ellas:

- Acondicionamiento de las obras e integración de las instalaciones mediante la integración cromática de las edificaciones al entorno con el fin de minimizar los efectos visuales negativos.
- Se recuperará la fisiografía del terreno, nivelándolo a su cota original y retirando tierras sobrantes y escombros.
- Se gestionarán adecuadamente los residuos, evitando su almacenamiento y acumulación, incluso temporalmente, en lugares visibles.
- Se limpiarán todas las superficies afectadas al finalizar las obras

Por otra parte, y a efectos de prevenir la contaminación, se evitará todo tipo de vertido, de manera que el repostaje, reglaje, cambio de aceite y, en general, cualquier actividad de mantenimiento o puesta a punto de maquinaria, se efectuará en taller, estación de engrase o áreas específicas acondicionadas.

Dentro de las medidas correctoras, a la conclusión de obras se contempla la regeneración de terrenos degradados y de tránsito de maquinaria, incluyendo la descompactación del terreno, la regularización topográfica, remodelado con vistas al control del drenaje, la cubrición con tierra vegetal de superficies alteradas por las obras y la aplicación de hidrosiembra en caso de que la pendiente así lo aconseje.

2/- Fase de implantación

Para minimizar la afección paisajística durante esta fase, los promotores contemplan las siguientes medidas:

- Para las construcciones, se emplearán materiales y colores no llamativos ni reflectantes, que permitan su integración cromática en el entorno. Las construcciones metálicas, cuando sea técnicamente posible, se pintarán en tonalidad blanca mate.
- La restauración paisajística de las zonas afectadas (parque de maquinaria, zonas de acopio, etc.).

3/- Fase de desmantelamiento

Para reducir las afecciones sobre el paisaje durante la fase de desmantelamiento, además de las previstas en los apartados anteriores se proponen:

- Retirar todos los materiales de desecho, de forma que se proceda a la restauración y restitución de los terrenos afectados por la ocupación.
- Limpieza de la zona una vez finalizadas las obras, disminuirá el impacto visual.

B/- AFECCIÓN AL PAISAJE DE RIBERA

Dentro de las parcelas en las que se implanta la planta fotovoltaica “FSV Guijo solar III” se localizan diferentes cauces hidráulicos tales como; el Arroyo del Palancar, el Arroyo de la Torrezna y el Arroyo Rabanito, de los cuales se ha respetado sus cauces naturales, la zona de Dominio Público y la zona de Servidumbre.

La adopción de medidas correctoras para no afectar a ninguno de los cauces

B.1/- IMPACTOS PREVISTOS

1/- Fase de ejecución

Con respecto a los efectos sobre la calidad de las aguas durante la fase de construcción, se podría alterar por la deposición de partículas físicas sólidas producidas por el movimiento de maquinaria. Los aportes de partículas se agravarían en el caso de que se produjeran intensas precipitaciones en cortos períodos de tiempo y sobre el suelo desnudo, aumentando la turbidez de los cauces cercanos.

Por otro lado, la calidad de las aguas podría verse afectada negativamente en el caso de que se produjera algún vertido accidental de algún producto químico empleado para el mantenimiento o funcionamiento de la maquinaria o equipos empleados en la construcción tales como aceite, gasolina, etc. pero este hecho se considera muy improbable.

La instalación de los paneles solares se realizará en una zona no inundable, respetando la distancia mínima de separación a los cauces legalmente establecida, la contaminación de dichos cursos de agua por derrame o vertido de combustible o lubricante como consecuencia de averías o mantenimiento in situ de la maquinaria podría provocar impacto leve pero la probabilidad de la ocurrencia de estos impactos se prevé baja. De igual manera se propondrán una serie de medidas preventivas y correctoras para evitar que se produzcan este tipo de accidentes.

El impacto en la fase de construcción se considera negativo, reversibilidad a corto plazo, persistencia temporal, extensión puntual e intensidad baja, es por ello se considera que el impacto es COMPATIBLE.

2/- Fase de implantación

Durante el funcionamiento de las instalaciones correspondientes a la planta solar no se producirán afecciones sobre el régimen de escorrentías de la zona, pues no existe interferencia a éstas consecuencia de dicha actividad. Se realizará un sistema de drenaje de recogida de escorrentía de las zonas colindantes mediante la ejecución de cunetas de guarda junto a los trazados de los caminos. Estas cunetas, se realizarán tanto en los caminos perimetrales, como en los caminos interiores transversales, dimensionados de acuerdo con los resultados que arroje el cálculo hidráulico.

Se instalarán junto a todos los caminos en el lado que evite el paso de agua debido a las pendientes naturales del terreno, es decir, en la cota superior del perfil transversal del terreno a lo largo del eje del camino.

La evacuación de las aguas pluviales se realizará canalizándolas fuera de la parcela conduciéndolas a los cauces o vaguadas naturales, evitando de este modo la afección de la hidráulica de la zona.

El impacto en la fase de explotación se considera inexistente a excepción del control de operaciones y mantenimiento que se considera POSITIVO.

3/- Fase de desmantelamiento

Durante esta fase la calidad de las aguas podrá verse afectadas por el vertido de aceites y otras sustancias de las máquinas que estarán trabajando en la retirada las instalaciones.

El impacto en esta fase se considera negativo, reversibilidad a corto plazo, persistencia temporal, extensión puntual e intensidad baja, es por ello se considera que el impacto es COMPATIBLE.

B.2/- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS.

1/- Fase de ejecución

Como medidas de protección de la hidrología, los proyectos contemplan, además de las ya mencionadas para el suelo, las siguientes:

- Evitar la acumulación de tierras, escombros, restos de obra ni cualquier otro tipo de materiales en las zonas de servidumbre de los cursos fluviales, para evitar su incorporación a las aguas en el caso de deslizamiento superficial, lluvias o crecidas del caudal.
- Cualquier actuación o afección en las zonas de servidumbre y policía de los cursos de agua (cruces de viales, zanjas cableado, etc.) precisará de la autorización previa de la Confederación Hidrográfica.
- Se dispondrán áreas como parque de maquinaria, especialmente al efecto, donde excepcionalmente se podrán realizar labores de mantenimiento, suministro, reparación, etc., de los vehículos y maquinaria.
- Quedará prohibido el vertido de aceites y carburantes usados por la maquinaria que se intervenga a las obras, para lo cual se deberá entregar a una empresa especializada para su retirada y tratamiento.
- La calidad de las aguas se mantendrá en niveles óptimos de forma que, tras la finalización de las obras, su clasificación no disminuya respecto de las existentes antes del inicio de éstas.
- Se van a respetar todas las charcas existentes.

2/- Fase de implantación

Los promotores establecen para la implantación una zona de exclusión de los cauces y resto de masas superficiales de agua afectados por la zona de máxima avenida e inundación para un periodo de retorno de 500 años. Además, en la zona de implantación, se respetarán todas las pequeñas charcas existentes.

Se contemplan, además, las necesarias limpiezas anuales de los paneles, mediante el uso de agua descalcificada, evitando cualquier tipo de producto químico.

Además, todos los sistemas de drenaje y otras infraestructuras que puedan verse alteradas por la remodelación de accesos serán restaurados o restituidos adecuadamente.

3/- Fase de desmantelamiento

Expuesto todo lo anterior debe ser reseñado el compromiso adquirido por los promotores de la Planta Solar Fotovoltaica “FRV Guijo Solar IV”, de manera que finalizada la vida útil de las instalaciones fotovoltaicas, se

MEMORIA URBANISTICA PARA CALIFICACION RUSTICA.
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA – 45,9 MW. – “FRV Guijo Solar IV”
T.M. Guijo de Coria

procederá a realizar un adecuado desmantelamiento y retirada de las infraestructuras existentes, garantizando la devolución de la superficie a sus condiciones originales previas a la puesta en marcha de las centrales solares.

**BRAVO
INDIANO
RAQUEL -
09203265
E**

Digitalmente firmado
por BRAVO INDIANO
RAQUEL - 09203265E
DN: C=ES,
SERIALNUMBER=IDCES-0
9203265E, G=RAQUEL,
SN=BRAVO INDIANO,
CN=BRAVO INDIANO
RAQUEL - 09203265E
Causa: Yo soy el autor de
este documento
localización:
Fecha: 2025-04-21 19:57:12

Mérida, abril de 2025

Raquel Bravo Indiano

Arquitecta y Graduada en Derecho

ANEXO II. PROYECTO Y PLANOS

Dado lo extenso del proyecto este de adjunta como documento a parte en el que constan incluidos la totalidad de los planos justificativos de los aspectos necesarios para la obtención de la presente calificación.

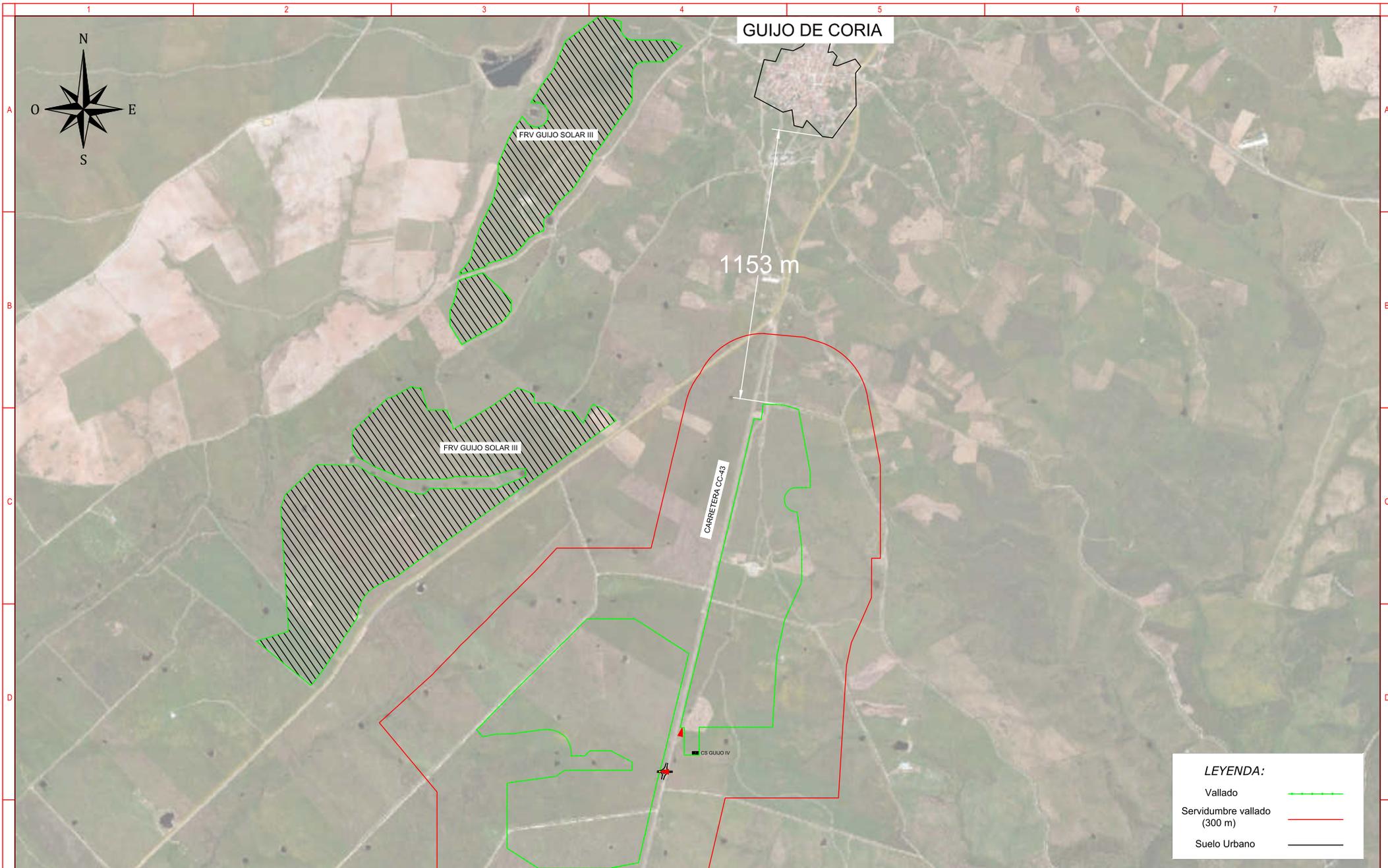
**BRAVO
INDIANO
RAQUEL -
09203265E**

Digitalmente firmado por BRAVO
INDIANO RAQUEL - 09203265E
DN: C=ES,
SERIALNUMBER=IDCES-092032
65E, G=RAQUEL, SN=BRAVO
INDIANO, CN=BRAVO INDIANO
RAQUEL - 09203265E
Causa: Yo soy el autor de este
documento
localización:
Fecha: 2025-04-21 19:56:09

Mérida, abril de 2025

Raquel Bravo Indiano

Arquitecta y Graduada en Derecho

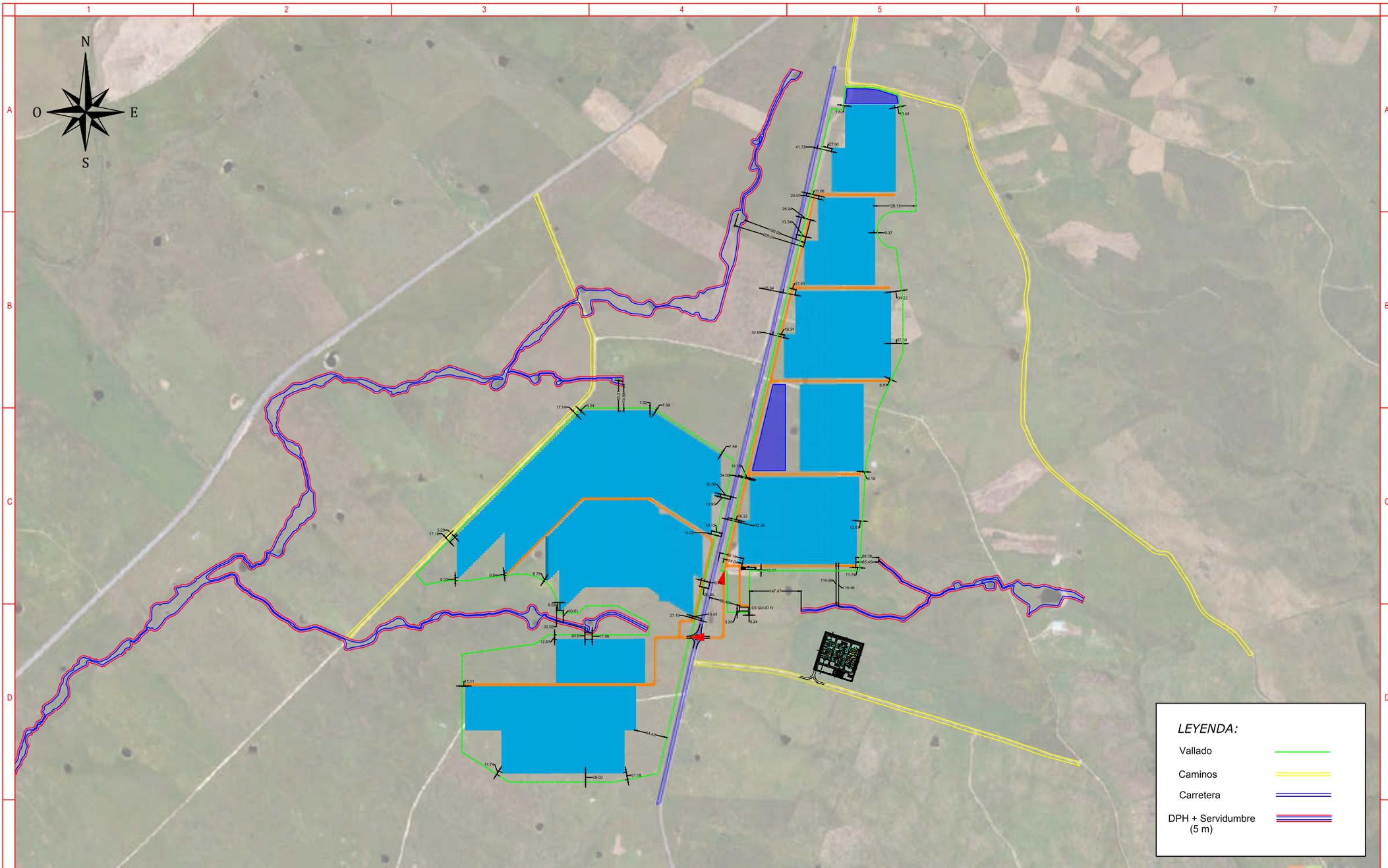


LEYENDA:

- Vallado ———
- Servidumbre vallado (300 m) ———
- Suelo Urbano ———

REV.	FECHA	DIBUJADO	DISEÑADO	CHEQ.	APROBADO	DESCRIPCIÓN	VERIF.
01	08/04/25	JBG	JBG	ENG	ENG	MODIFICACIÓN VALLADO	
00	18/06/24	JBG	JBG	ENG	ENG	EMISIÓN INICIAL	

	PROYECTO FRV GUIJO SOLAR IV		REF. N.º:
	A3 TÍTULO		N.º: 01 Rev.
ESCALA 1 : 15.000	DISTANCIAS A MUNICIPIOS	HOJA 1 SIG 1	



LEYENDA:

- Vallado —
- Caminos —
- Carretera —
- DPH + Servidumbre (5 m) —

REV.	FECHA	DIBUJADO	DISEÑADO	CHEQ.	APROBADO	DESCRIPCIÓN	VERIF.
01	09/04/25	JBG	JBG	ENG	ENG	MODIFICACIÓN VALLADO	
00	12/04/24	JBG	JBG	ENG	ENG	EMISIÓN INICIAL	



Eduardo Navarro González
Colegiado 3.021 COIAOC

PROYECTO
FRV GUIJO SOLAR IV




A3

ESCALA
1 : 10.000

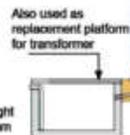
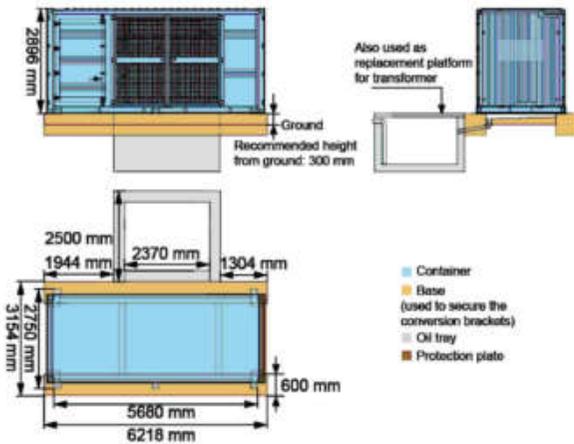
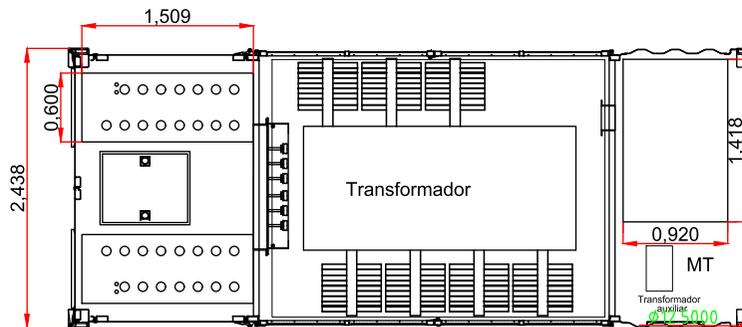
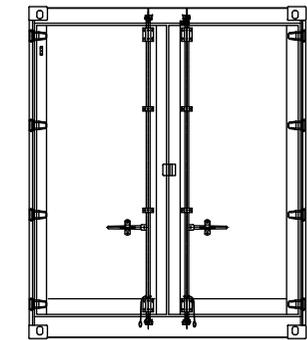
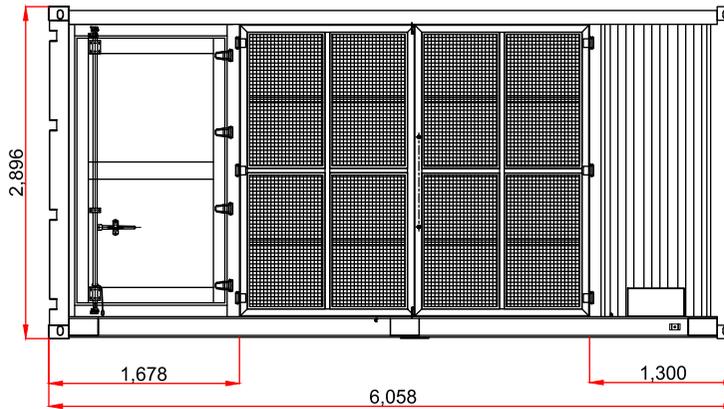
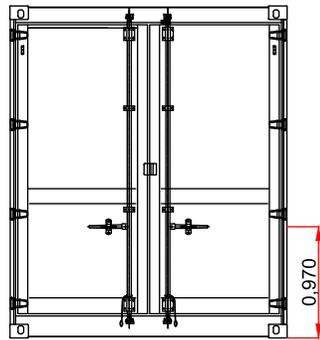
TÍTULO

PLANO DE DESLINDES

REF. N°:

N.º 01

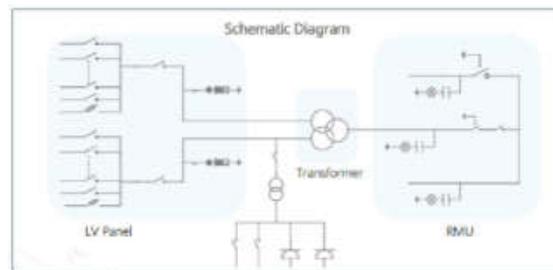
HOJA 1 SIG 1



Ground

Recommended height from ground: 300 mm

- Container
- Base (used to secure the conversion brackets)
- Oil tray
- Protection plate



Medidas en mm.

JUPITER-6000K-H1 Technical Specifications (Preliminary)

Input	
Available Inverters / PCS	SUN2000-20KTL-H1/SUN2000-20KTL-H2
Maximum LV AC Input	22
AC Power	6,000 kVA (40°C) / 5,340 kVA (50°C)
Rated Input Voltage	500 V
LV Main Switches	ACS (2,500 A / 800 V / 3P, 2 x 1 pole), MCB (400 A / 800 V / 3P, 2 x 11 pole)
Output	
Rated Output Voltage	11 kV, 15 kV, 20 kV, 22 kV, 30 kV, 33 kV, 35 kV *
Frequency	50 Hz
Transformer Type	Oil-immersed, Conservator Type
Transformer Cooling Type	ONAN
Transformer Taps	± 2 x 2.5%
Transformer Oil Type	Mineral Oil (PCK Free)
Transformer Vector Group	Dy11-y11
Transformer Max. Peak Efficiency Index	Tier 1 or Tier 2 in accordance with IEC 60091-1
RMU Type	SF ₆ Gas Insulated
RMU Transformer Protection class	MV Vacuum Circuit Breaker Unit
RMU Cable Incoming / Outgoing Line	Direct Cable Line or Cable Load Break SWRD Line
Auxiliary Transformer	Dry Type Transformer, 5 kVA
Protection	
Transformer Monitoring & Protection	Oil Level, Oil Temperature, Oil Pressure and Surface
Protection Degree of MV & LV Room	IP 34
Internal Arcing Fault Classification of SF ₆	IACA 20 kA 1s
MV Relay Protection	SOFTL, SOFSTW
LV Overvoltage Protection	Type In-6
Anti-radiation Protection	CE in accordance with IEC 12484
Features	
2 kVA UPS	Optional *
MV Surge Arrester for MV VCB	Optional *
General	
Dimensions (W x H x D)	4,058 x 2,896 x 2,438 mm (2P HC Contained)
Weight	≈ 22 t
Operating Temperature Range	-25°C ~ 40°C (+1-15°F ~ 147°F)
Relative Humidity	35% ~ 95%
Max. Operating Altitude	1,000 m ±
MV-LV AC Connectors	Pre-wired and Pre-terminated, No Internal Cabling Drums
LV & MV Room Cabling	Smart Cabling without Air Arms for Higher Availability
Communication	Modbus-RTU, Pre-configured with SmartLogger 2000B
Applicable Standards	IEC 62271-202, IEC 60091-1, IEC 61870, IEC 62271-23R, IEC 61439-1

00	12/04/24	JBG	JBG	ENG	ENG	EMISIÓN INICIAL			
REV.	FECHA	DIBUJADO	DISEÑADO	CHEQ.	APROBADO	DESCRIPCIÓN	VERIF.		

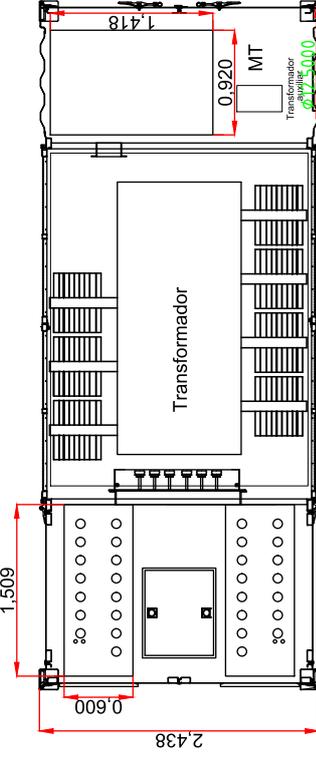
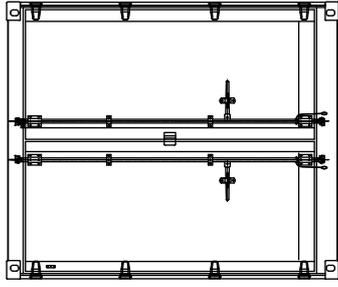
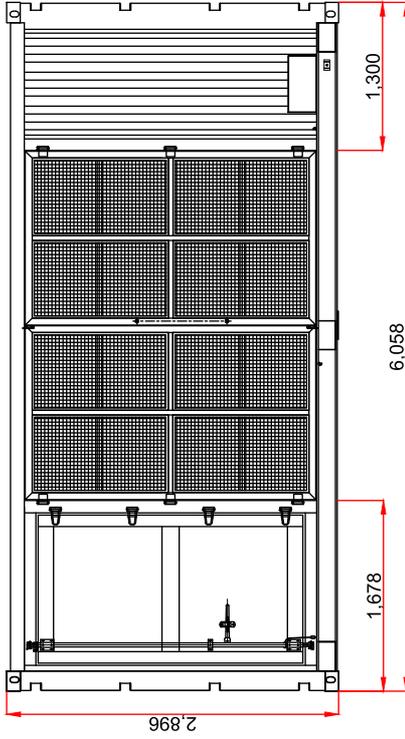
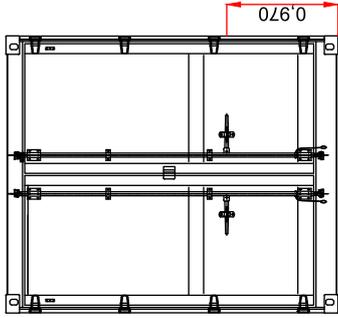

 Eduardo Navarro González
 Colegiado 3.021 COIAAC
A3
 ESCALA

PROYECTO
FRV GUIJO SOLAR IV
 TÍTULO
**DETALLE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
 HUAWEI JUPITER-6000K-H1**



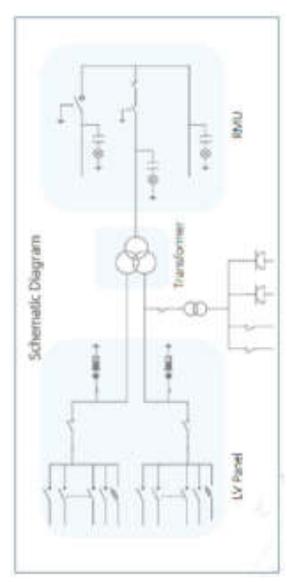
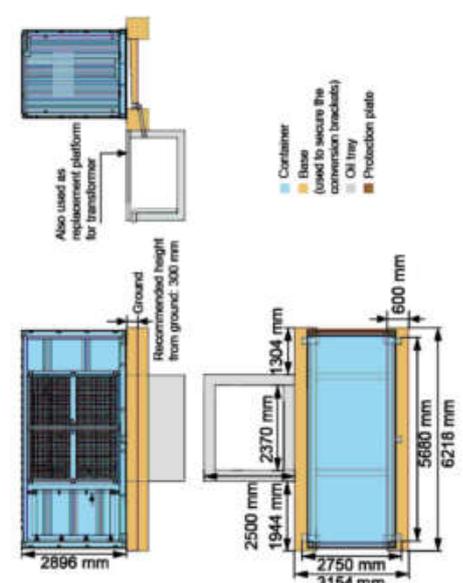
 REF. N.º:
 N.º
 HOJA 1 SIG 1

00 Rev.



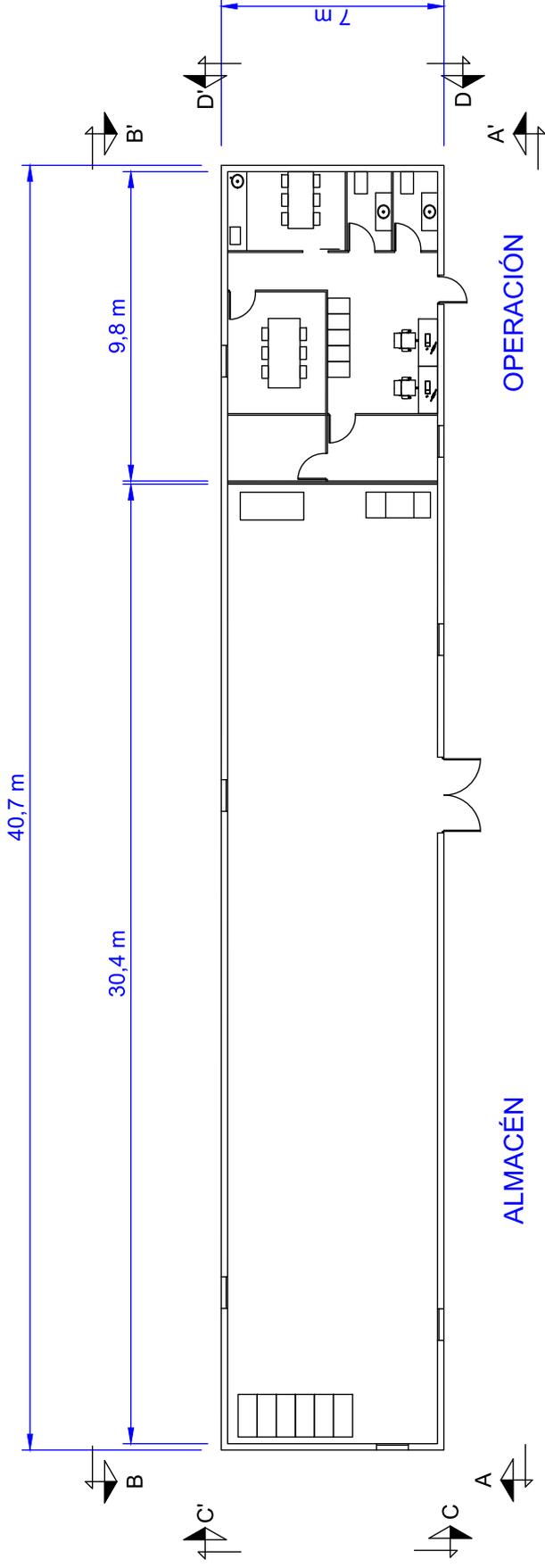
JUPITER-9000K-H1
Technical Specifications (Preliminary)

Category	Specification
Available Models	JUPITER-9000K-H1 / JUPITER-9000K-H2
Max. LV AC Input	30
AC Power	5000 kVA @400V / 3,200 kVA @480V
Rated Input Voltage	400V
LV Main Breaker	ACS 1400A / 200V / 2.1 kA / 1 pole, MCCB 400A / 200V / 2.1 kA / 10 pole
Rated Output Voltage	22 kV, 30 kV, 33 kV, 35 kV
Frequency	50 Hz
Transformer Type	Oil Immersed, Conservator Type
Transformer Cooling Type	ONAN
Transformer Oil Type	4.2 + 2.2% D111-yl
Transformer Vector Group	Star / Star 2 In Accordance with EN 60076-1
Insulation With Peak Efficiency Index	IP-54
IMV Type	IMV Vacuum Circuit Breaker Unit IP, Gas Insulated
IMV Transformer Protection Unit	IMV Vacuum Circuit Breaker Unit
IMV Cable Termination / Outgoing Line	Direct Cable Unit or Cable Lead Break Switch Unit
Auxiliary Transformer	Oil Type Transformer, 5 kVA
Transformer Monitoring & Protection	Oil Level, Oil Temperature, Oil Pressure and Buchholz
Protection Degree of MV & LV Room	IP-54
Internal Arcing Fault of LV	AC 4.21 kA / 1s
IMV Safety Protection	50/55, 50A/15A
LV Overvoltage Protection	Type IV
IMV-robot Protection	CS in accordance with IEC 62424
2 FMA UPS	Optional *
IMV Surge Arrestor for MV/VBE	Optional *
Dimensions (W x H x D)	4,200 x 2,200 x 2,200 mm (D: 400mm)
Weight	< 28 t
Operating Temperature Range	-55C ~ 45C (-10F ~ 109F)
Moisture Proofing	IPX-10
Max. Operating Humidity	98% ~ 99%
IMV-IP AC Connections	1400 mm ²
IMV & LV Terminals Cabling	Pre-wired and Pre-terminated, No Internal Cabling (Cable Street Cabling without Air-locks for Higher Accessibility)
Communication	Modbus RTU, Pre-wired with SCADA/PLC/RTU
Applicable Standards	IEC 62071-102, EN 50361-1, IEC 60876, IEC 62277-200, IEC 61850-1



Medidas en mm.

PROYECTO		FRV GUIJO SOLAR IV		FRV	
Eduardo Navarro González Colegiado 3.021 COIAOC		TÍTULO		NewAL energy	
A3		DETALLE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HUAWEI JUPITER-9000K-H1		REF. N.º	
EMISIÓN INICIAL		DESCRIPCIÓN		N.º	
APROBADO		CHEQ.		HOJA 1 SIG 1	
00	12/04/24	JBG	DIBUJADO	JBG	00
REV.	FECHA	DISEÑADO	CHEQ.	APROBADO	Rev.



		PROYECTO FRV GUIJO SOLAR IV					
TÍTULO A3		EDIFICIO DE ALMACÉN Y CONTROL PLANTA		REF. N.º:		N.º: 00	
ESCALA 1:150		EMISIÓN INICIAL		HOJA 1		SIG 1	
DESCRIPCIÓN		VERIF.		APROBADO		REV.	
REV. 00	FECHA 12/04/24	DIBUJADO JBG	DISEÑADO JBG	CHEQ. ENG	APROBADO ENG	1	1

40.7 m

OPERACIÓN

ALMACÉN

5,4 m

ALZADO B-B'

40,7 m

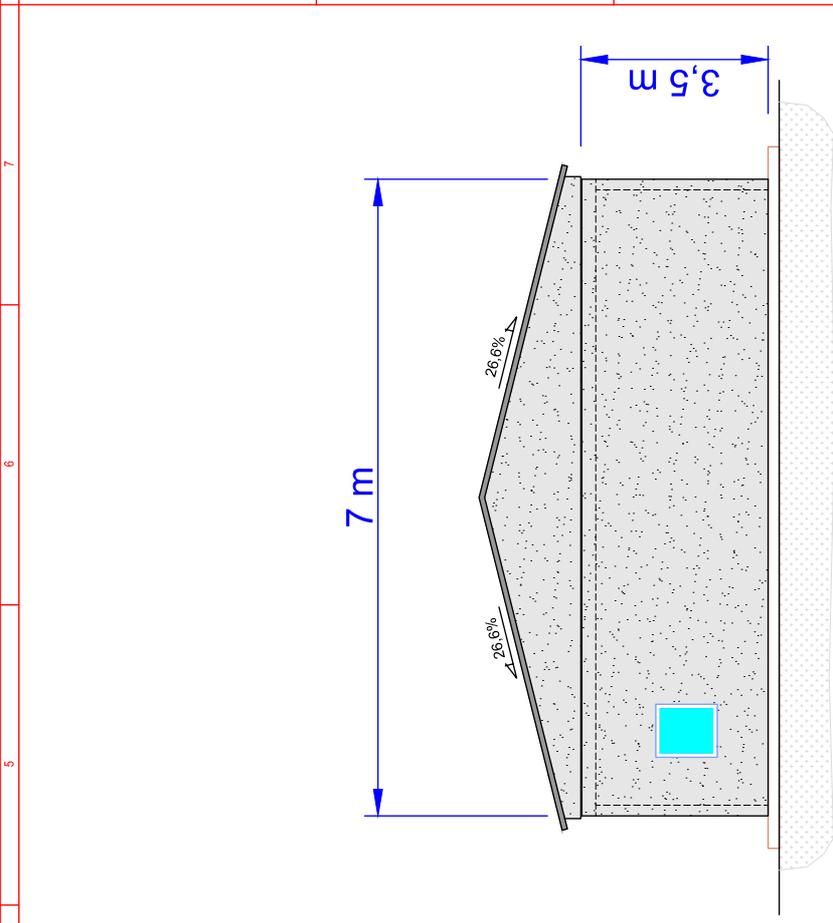
ALMACÉN

OPERACIÓN

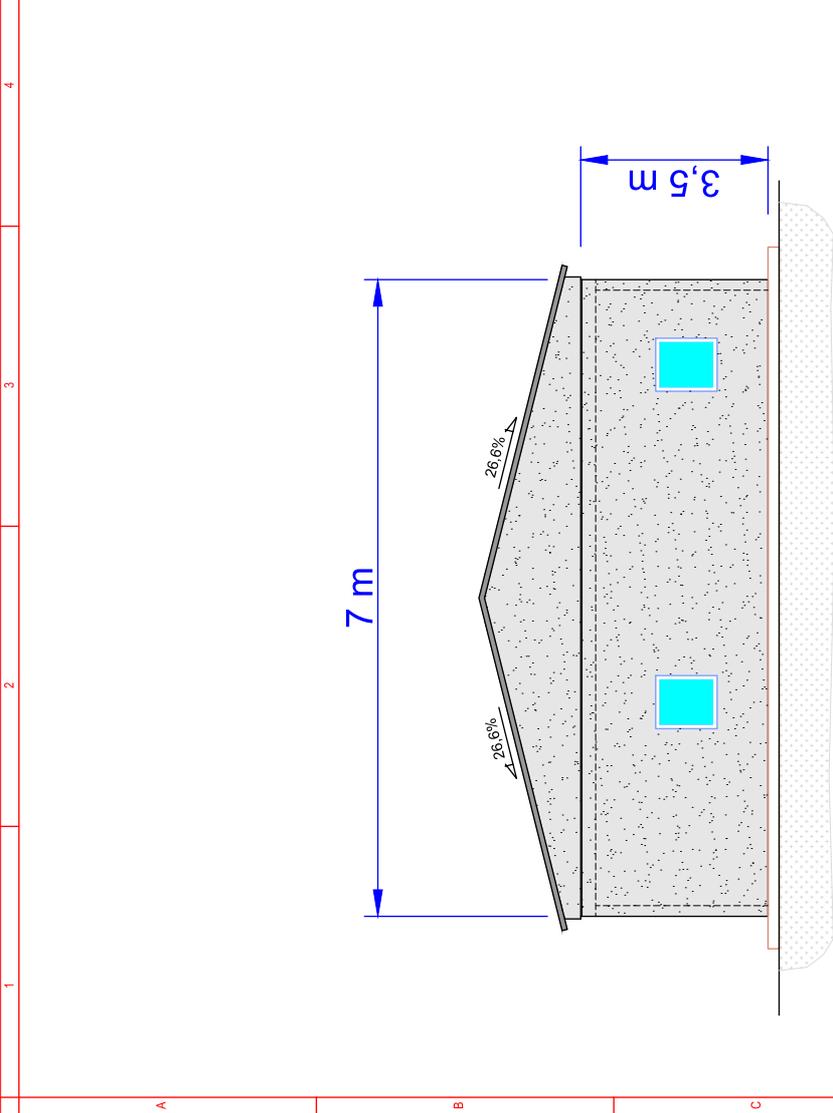
5,4 m

ALZADO A-A'

		Eduardo Navarro González Colegiado 3.021 COIIAOC		PROYECTO FRV GUIJO SOLAR IV	New4L energy	FRV Energías Renovables
		A3		TÍTULO		REF. N.º:
		EMISIÓN INICIAL		EDIFICIO DE ALMACÉN Y CONTROL ALZADOS		N.º
		DESCRIPCIÓN				HOJA 1 SIG 1
00	12/04/24	JBG	JBG	ENG	ENG	00
REV.	FECHA	DISEÑADO	DISEÑADO	APROBADO	APROBADO	Rev.
		CHEQ.	CHEQ.			

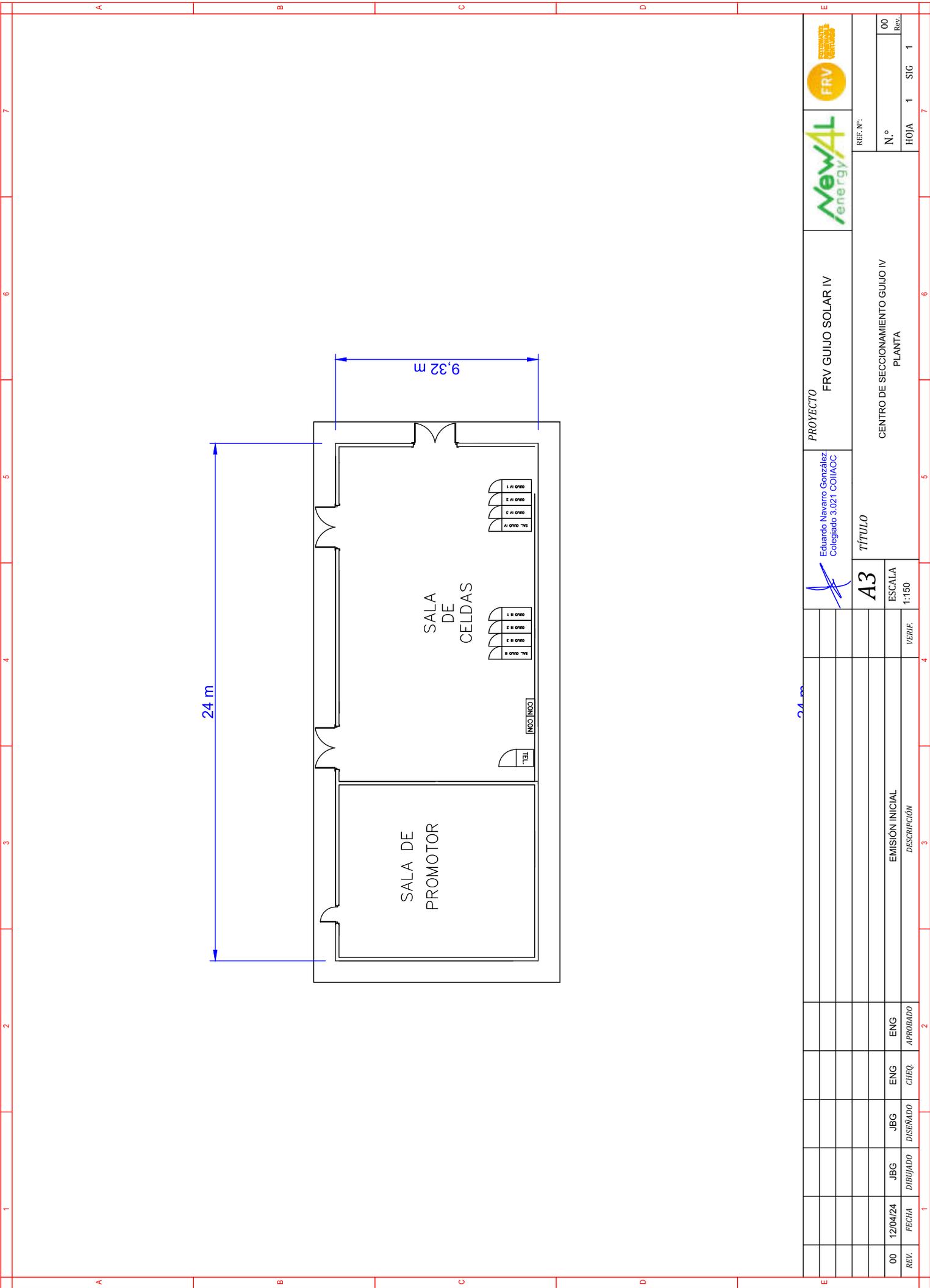


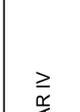
LATERAL C-C'

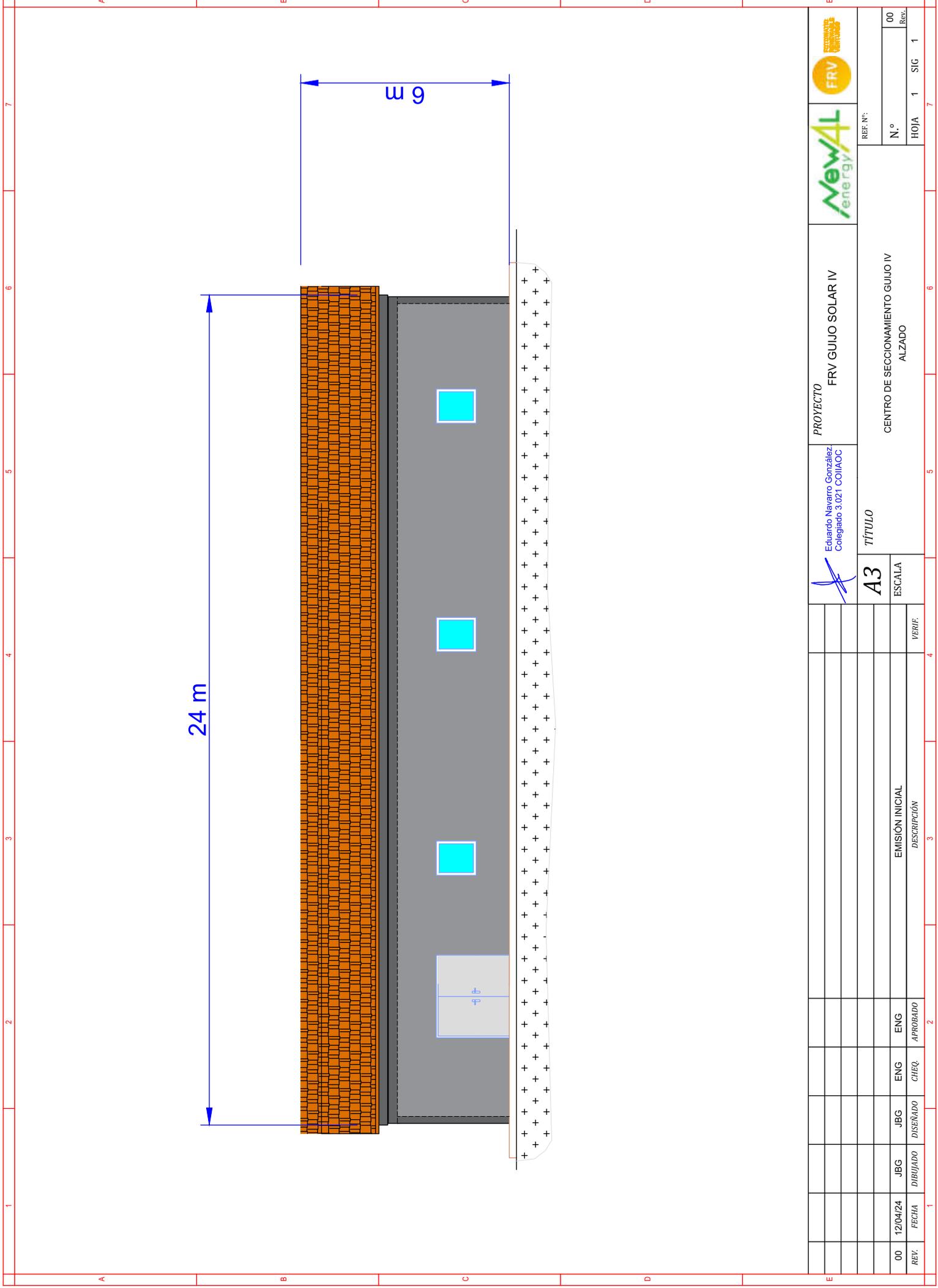


LATERAL D-D'

Eduardo Navarro González Colegiado 3.021 COIIAOC		PROYECTO FRV GUIJO SOLAR IV		New4L energy		FRV ESTUDIOS INGENIERIA	
A3		TÍTULO EDIFICIO DE ALMACÉN Y CONTROL LATERALES		REF. N.º: N.º HOJA 1 SIG 1		00 Rev. 1	
EMISIÓN INICIAL		VERIF.		DESCRIPCIÓN			
00	12/04/24	JBG	JBG	ENG	ENG	APROBADO	
REV.	FECHA	DIBUJADO	DISEÑADO	CHEQ.	CHEQ.	APROBADO	



					
EDUARD NAVARRO GONZÁLEZ Colegiado 3.021 COIIAOC		PROYECTO FRV GUIJO SOLAR IV		REF. N.º: N.º HOJA 1 SIG 1	
		TÍTULO CENTRO DE SECCIONAMIENTO GUIJO IV PLANTA		REV. 00 1	
A3		ESCALA 1:150		VERIF.	
EMISIÓN INICIAL		ENG ENG		APROBADO	
DESCRIPCIÓN		JBG DISEÑADO		CHEQ. CHEQ.	
12/04/24		JBG DIBUJADO		JBG APROBADO	
FECHA		DISEÑADO		APROBADO	
REY.		DIBUJADO		APROBADO	

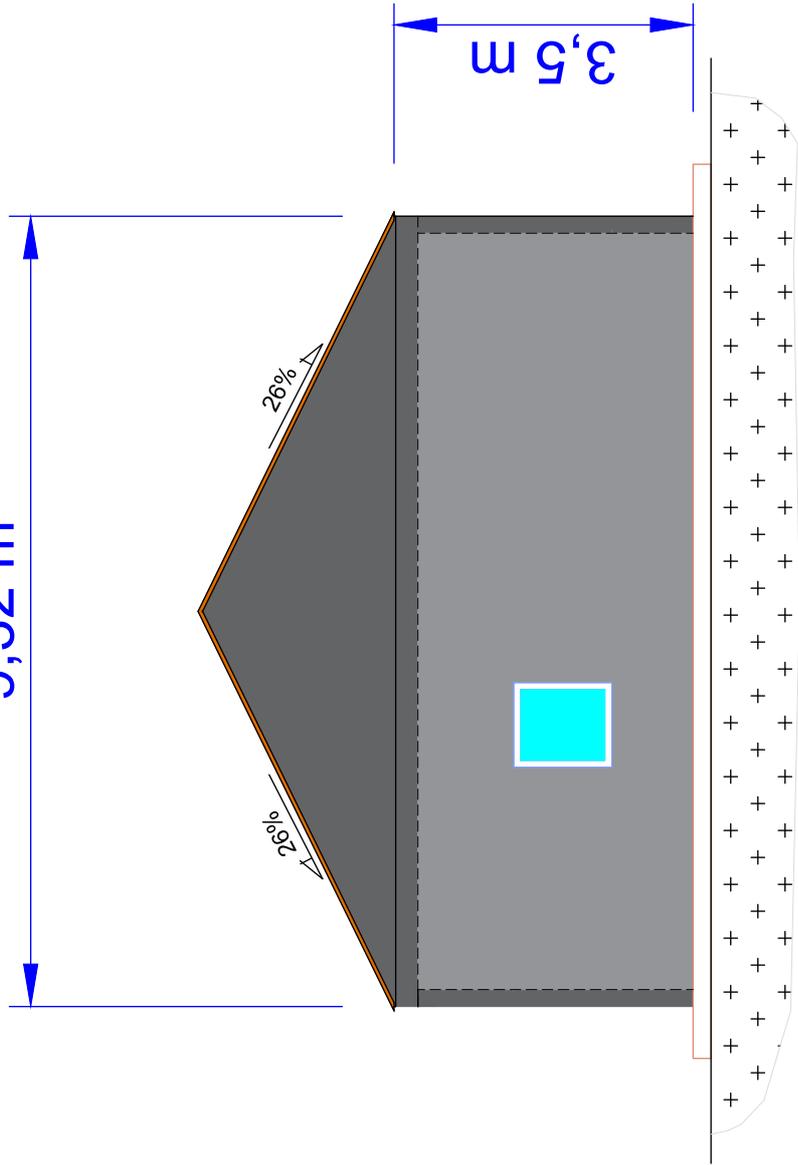


Eduardo Navarro González Colegiado 3.021 COIIAOC		PROYECTO FRV GUIJO SOLAR IV		New4L energy		FRV ESTADO DE GUATEMALA	
A3		TÍTULO CENTRO DE SECCIONAMIENTO GUIJO IV ALZADO		REF. N.º:		00	
ESCALA		VERIF.		N.º		HOJA 1 SIG 1	
EMISIÓN INICIAL		APROBADO		FECHA		REV.	
DESCRIPCIÓN		CHEQ.		12/04/24		00	
		DISEÑADO		JBG		1	
		DISEÑADO		JBG		1	
		APROBADO		ENG		1	
		APROBADO		ENG		1	

9,32 m

26%

3,5 m



		Eduardo Navarro González Colegiado 3.021 COIIAOC		PROYECTO FRV GUIJO SOLAR IV		NewAL energy		FRV ESTIMADOS MONTAJES	
		A3		TÍTULO CENTRO DE SECCIONAMIENTO GUIJO IV LATERALES		REF. N.º:		00	
		EMISIÓN INICIAL		ESCALA		N.º		HOJA 1 SIG 1	
		DESCRIPCIÓN		VERIF.		REV.		00	
00	12/04/24	JBG	JBG	JBG	JBG	JBG	JBG	JBG	JBG
REV.	FECHA	DIBUJADO	DISEÑADO	CHEQ.	APROBADO	CHEQ.	APROBADO	CHEQ.	APROBADO